



ACTA DE NOTIFICACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
NO. IA-50-GYR-050GYR075-N-33-2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHÍCULOS, AMBULANCIAS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO 2025"

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las 15:00 horas del día 20 de febrero de 2025. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la asignación de la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NACIONAL ELECTRONICA indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.9 de la Invitación.

El acto fue presidido por el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de Oficina de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, con base al Of. No. 239001-100100/JSA/030/2025 en el cual de acuerdo con el numeral 5.3.8 de políticas bases y lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le faculta para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- Se recibe documentación soporte, requerimiento, para llevar a cabo la contratación mediante invitación a cuando menos tres por parte del Departamento de Conservación y Servicios Generales, por parte del Ing. Cesar Ochoa Torres, donde solicita la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHÍCULOS, AMBULANCIAS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO 2025", para este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Querétaro.

Segundo.- En apego a los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP, 51 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la Evaluación Técnica elaborada por el Ing. Cesar Ochoa Torres, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales; así como la Evaluación Legal-Administrativa y Económica llevada a cabo por el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de las propuestas presentadas, a través de la presentación de proposiciones.

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV de la LAASSP se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Función Pública.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la LAASSP, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas:

Nombre	Cargo	Evaluación
Ing. Cesar Ochoa Torres	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	Técnica
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición De Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Tercero.- De conformidad con el artículo 36 párrafo III y 36 Bis fracción I de la LAASSP, 51 del RLAASSP y 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la Evaluación Técnica, Legal y Económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Proposiciones, utilizando el criterio BINARIO.

A continuación, se emite la Evaluación Técnica, Legal y Económica de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la LAASSP y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la Evaluación Técnica, Legal y Económica, realizada por el personal del Instituto facultado para realizar la evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: **Anexo 1** (Evaluación Legal y Económica) y **Anexo 2** (Evaluación Técnica):





LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN LEGAL	EVALUACIÓN ECONÓMICA	CONCLUSIÓN
EXPORT THINKS MEXICO DE RL DE CV	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. POR LO QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, SE ACEPTA SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PRESENTE INVITACIÓN.	CUMPLE CON LO REQUERIDO LEGAL, POR LO QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN III DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP, SE ACEPTA SU PROPUESTA LEGAL PARA LA PRESENTE INVITACIÓN.	CUMPLE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN III DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP, SE ACEPTA SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PRESENTE INVITACIÓN, EN FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN EN EL NUMERAL 5.2 CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA. EN CASO DE QUE SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO, SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DEL RLAASSP. LA SUMA TOTAL CORRECTA DEL SERVICIO ES \$1,955,586.84.	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, LEGAL-ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA PRESENTE INVITACIÓN.
JOSÉ DOMINGO MEJÍA VARGAS	NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. POR LO QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PRESENTE INVITACIÓN.	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, POR LO TANTO, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36 BIS, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), SE DESECHA SU PROPUESTA. ESTA DECISIÓN SE FUNDAMENTA EN LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN EN EL NUMERAL 5.3, CAUSALES DE DESECHAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XV DE LA LAASSP, SIENDO CAUSALES DE DESECHAMIENTO LOS NUMERALES 5.3.1, 5.3.11, 5.3.12 Y 5.3.13.	CUMPLE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA; SIN EMBARGO, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 36, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36 BIS, FRACCIÓN III, DE LA LAASSP, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 51 DEL RLAASSP, SE RECHAZA SU PROPUESTA PARA LA PRESENTE INVITACIÓN, YA QUE EL MONTO OFERTADO SOBREPASA EL MONTO ESTIMADO.	NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, LEGAL-ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESECHA SU PROPUESTA PARA LA PRESENTE INVITACIÓN.
PINQMEX SA DE CV	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. POR LO QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, SE ACEPTA SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PRESENTE INVITACIÓN.	CUMPLE CON LO REQUERIDO LEGAL, POR LO QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN III DE LA LAASSP Y 51 DEL RLAASSP, SE ACEPTA SU PROPUESTA LEGAL PARA LA PRESENTE INVITACIÓN.	CUMPLE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA; SIN EMBARGO, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 36, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36 BIS, FRACCIÓN III, DE LA LAASSP, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 51 DEL RLAASSP, SE RECHAZA SU PROPUESTA PARA LA PRESENTE INVITACIÓN, YA QUE EL MONTO OFERTADO SOBREPASA EL MONTO ESTIMADO.	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, LEGAL-ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA PRESENTE INVITACIÓN. AÚN Y CUANDO CUMPLE NO SE LE ADJUDICA POR EXISTIR UNA PROPUESTA MÁS BAJA.

Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36 y 36 Bis, 37, 37 bis, 46, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la acta de notificación de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-050GYR075-N-33-2025, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHÍCULOS, AMBULANCIAS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO 2025, se procede a otorgar lo siguiente:

ADJUDICACION

Cuarto.- Se Adjudica al licitante **EXPORT THINKS MEXICO DE RL DE CV** el contrato abierto para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHÍCULOS,





AMBULANCIAS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO 2025" con vigencia a partir la notificación hasta el 31 de diciembre de 2025, por un importe máximo de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado I.V.A de 16% y un importe mínimo de \$800,00.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N) con el Impuesto al Valor Agregado I.V.A de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones Legal, Técnicas y Económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario por el servicio a contratar.

Tipo	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MINIMOS	SERVICIOS MAXIMOS	PRECIO UNITARIO	No	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MINIMOS	SERVICIOS MAXIMOS	PRECIO UNITARIO
1	ACORAZADOS DE CHASIS.	1	1	\$2,270.07	1	ACORAZADOS DE CHASIS.	1	1	\$2,568.94
2	AFINACION MENOR DE MOTOR DIESEL	1	1	\$3,357.68	2	AFINACION MENOR DE MOTOR FUEL INJECTION.	1	1	\$1,510.77
3	AFINACION MENOR DE MOTOR FUEL INJECTION.	1	1	\$1,183.80	3	AFINACION DE TRANSMISION AUTOMATICA.	1	1	\$1,539.26
4	AFINACION DE TRANSMISION AUTOMATICA.	1	1	\$1,829.51	4	AJUSTE GENERAL DE MOTOR.	1	1	\$48,200.00
5	AJUSTE GENERAL DE MOTOR.	1	1	\$18,197.47	5	ALINEACION POR EJE.	1	1	\$498.04
6	ALINEACION POR EJE.	1	1	\$430.47	6	ARNESSES ELECTRICOS.	1	1	\$2,007.56
7	ARNESSES ELECTRICOS.	1	1	\$561.08	7	ARRASTRE EN GRUA	1	1	\$1,888.26
8	ARRASTRE EN GRUA	1	1	\$722.69	8	AUXILIO VIAL	1	1	\$1,390.04
9	AUXILIO VIAL POR EL TALLER	1	1	\$770.87	9	BALANCEO DE INYECTORES.	1	1	\$235.06
10	BALANCEO DE INYECTORES	1	1	\$234.88	10	BALANCEO FLECHA CARDAN.	1	1	\$967.24
11	BALANCEO DE SEMIEJES	1	1	\$460.92	11	BALANCEO DE SEMIEJES	1	1	\$806.86
12	BALANCEO FLECHA CARDAN.	1	1	\$548.04	12	BALANCEO POR RUEDA.	1	1	\$60.42
13	BALANCEO POR RUEDA.	1	1	\$54.20	13	BASES DE AMORTIGUADOR MC PHERSON	1	1	\$567.36
14	BASES DE AMORTIGUADOR MC PHERSON	1	1	\$851.64	14	BATERIA.	1	1	\$1,324.60
15	BATERIA.	1	1	\$1,162.23	15	CALAVERAS.	1	1	\$1,705.79
16	CALAVERAS.	1	1	\$5,610.00	16	CAMBIAR ALTERNADOR	1	1	\$4,754.64
17	CALIBRACION DE BOMBA DE DIESEL	1	1	\$2,240.35	17	CAMBIAR CADENA, ENGRANES DE DISTRIBUCION	1	1	\$2,123.12
18	CALIBRACION DE INYECTORES DIESEL	1	1	\$3,085.93	18	CAMBIAR CADENA, ENGRANES DE DISTRIBUCION	1	1	\$520.98
19	CAMBIAR ALTERNADOR	1	1	\$4,425.16	19	CAMBIAR BIELETAS (CANILLAS)	1	1	\$1,024.34
20	CAMBIAR CADENA, ENGRANES DE DISTRIBUCION	1	1	\$1,362.62	20	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	1	1	\$1,665.07
21	CAMBIAR BIELETAS (CANILLAS)	1	1	\$373.93	21	CAMBIAR HORQUILLAS	1	1	\$5,773.15
22	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	1	1	\$721.38	22	CAMBIAR JUNTAS DE MOTOR	1	1	\$3,885.12
23	CAMBIAR CLUTCH DIESEL	1	1	\$6,732.00	23	CAMBIAR KIT DE BANDA DE DISTRIBUCION	1	1	\$697.66
24	CAMBIAR HORQUILLAS	1	1	\$1,038.99	24	CAMBIAR MANGUERA DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1	1	\$1,382.65
25	CAMBIAR JUNTAS DE MOTOR	1	1	\$2,003.85	25	CAMBIAR TAPA DE DISTRIBUIDOR	1	1	\$758.39
26	CAMBIAR KIT DE BANDA DE DISTRIBUCION	1	1	\$3,185.50	26	CAMBIAR RETEN DE ACEITE DE PIÑON	1	1	\$1,107.59
27	CAMBIAR MANGUERA DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1	1	\$469.87	27	CAMBIAR SENSOR (CTS) DE REFRIGERANTE	1	1	\$2,855.39
28	CAMBIAR MANGUERAS DE AIRE DEL TURBO DIESEL	1	1	\$2,564.93	28	CAMBIAR VOLANTE DE CLUTCH	1	1	\$1,281.80
29	CAMBIAR TAPA DE DISTRIBUIDOR	1	1	\$404.05	29	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE CAJA SECA	1	1	\$1,095.54
30	CAMBIAR RETEN DE ACEITE DE PIÑON	1	1	\$539.55	30	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	1	1	\$1,070.40
31	CAMBIAR SENSOR (CTS) DE REFRIGERANTE DIESEL	1	1	\$970.16	31	CAMBIO DE AMORTIGUADORES QUINTA PUERTA/COFRE	1	1	\$1,230.43
32	CAMBIAR VOLANTE DE CLUTCH DIESEL	1	1	\$2,564.93	32	CAMBIO DE BALEROS Y RETENES DE RUEDA DELANTERA	1	1	\$467.37
33	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE CAJA SECA	1	1	\$1,030.38	33	CAMBIO DE BALEROS Y RETENES DE RUEDA TRASERA	1	1	\$1,141.63
34	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	1	1	\$964.07	34	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	1	\$1,653.97
35	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS DE DIESEL	1	1	\$1,264.77	35	CAMBIO DE BARRA DE DIRECCION	1	1	\$4,182.51
36	CAMBIO DE AMORTIGUADORES QUINTA PUERTA/COFRE	1	1	\$662.77	36	CAMBIO DE BIRLOS DE RUEDAS	1	1	\$2,088.62
37	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS DE DIESEL	1	1	\$1,218.34	37	CAMBIO DE BOBINA	1	1	\$6,810.03
38	CAMBIO DE BALEROS Y RETENES DE RUEDA DELANTERA	1	1	\$1,242.39	38	CAMBIO DE BOBINA POR CILINDRO	1	1	\$1,039.79
39	CAMBIO DE BALEROS Y RETENES DE RUEDA TRASERA	1	1	\$1,391.55	39	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	1	1	\$1,053.00
40	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	1	\$1,012.31	40	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	1	\$395.85
41	CAMBIO DE BARRA DE DIRECCION	1	1	\$1,150.36	41	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA DENTRO DEL TANQUE	1	1	\$1,539.28
42	CAMBIO DE BASE DEL FILTRO DE DIESEL	1	1	\$2,645.08	42	CAMBIO DE BRAZO DE DIRECCION AUXILIAR	1	1	\$1,818.89
43	CAMBIO DE BIRLOS DE RUEDAS	1	1	\$428.14	43	CAMBIO DE BRAZO DE DIRECCION PITMAN	1	1	\$738.39
44	CAMBIO DE BOBINA	1	1	\$975.97	44	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLAS	1	1	\$412.28
45	CAMBIO DE BOBINA POR CILINDRO	1	1	\$794.96	45	CAMBIO DE BUJES DE SEMI EJE	1	1	\$2,122.07
46	CAMBIO DE BOMBA DE DIESEL	1	1	\$14,586.00	46	CAMBIO DE CALIPER	1	1	\$2,196.98
47	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	1	1	\$3,702.06	47	CAMBIO DE CRUZETAS C/U.	1	1	\$1,142.88
48	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	1	\$1,452.61	48	CAMBIO DE CUARTOS	1	1	
49	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA DENTRO DEL TANQUE	1	1	\$4,993.48	49	CAMBIO DE CHICOTE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	
50	CAMBIO DE BRAZO DE DIRECCION AUXILIAR	1	1	\$782.26	50	CAMBIO DE DISCOS O TAMBORES	1	1	
						CAMBIO DE MANUALES/ELECTRICOS	1	1	





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



No.	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MÍNIMOS	SERVICIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	No.	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MÍNIMOS	SERVICIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO
51	CAMBIO DE BRAZO DE DIRECCION PITMAN	1	1	\$789.48	51	CAMBIO DE FAN DE CLUTCH	1	1	\$1,842.32
52	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLAS	1	1	\$751.36	52	CAMBIO DE HERRAJES TRASEROS	1	1	\$1,144.60
53	CAMBIO DE BUJES DE SEMI EJE	1	1	\$782.85	53	CAMBIO DE MANGUERA DE LINEA DE FRENOS	1	1	\$1,173.09
54	CAMBIO DE CADENAS DE DISTRIBUCION DIESEL	1	1	\$13,164.00	54	CAMBIO DE MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA (ALTA PRESION)	1	1	\$ 2,472.01
55	CAMBIO DE CALIPER	1	1	\$781.47	55	CAMBIO DE MODULO DE IGNICION	1	1	\$120.37
56	CAMBIO DE CRUZETAS C.V.L.	1	1	\$632.69	56	CAMBIO DE MORDAZA DE BATERIA	1	1	\$52.69
57	CAMBIO DE CUARTOS	1	1	\$470.33	57	CAMBIO DE PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	1	1	\$154.70
58	CAMBIO DE CHICOTE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$1,402.71	58	CAMBIO DE POLEA	1	1	\$1,459.28
59	CAMBIO DE DISCOS O TAMPONES	1	1	\$1,391.43	59	CAMBIO DE POLEA LOCA	1	1	\$1,013.22
60	CAMBIO DE ELEVADORES MANUALES/ELECTRICOS	1	1	\$901.42	60	CAMBIO DE POLEA TENSORA	1	1	\$1,276.06
61	CAMBIO DE FAN DE CLUTCH	1	1	\$1,362.64	61	CAMBIO DE REPUESTO CALIPER	1	1	\$1,141.74
62	CAMBIO DE HERRAJES TRASEROS	1	1	\$596.76	62	CAMBIO DE RESORTES DELANTEROS	1	1	\$1,871.10
63	CAMBIO DE INTERCOOLER DIESEL	1	1	\$2,005.38	63	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	1	1	\$795.60
64	CAMBIO DE INYECTORES CON TOVERA DIESEL	1	1	\$3,526.78	64	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	1	1	\$795.60
65	CAMBIO DE MANGUERA DE LINEA DE FRENOS	1	1	\$650.48	65	CAMBIO DE RODILLO TENSOR	1	1	\$1,482.34
66	CAMBIO DE MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA (ALTA PRESION)	1	1	\$1,054.27	66	CAMBIO DE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$3,713.36
67	CAMBIO DE MODULO DE IGNICION	1	1	\$715.67	67	CAMBIO DE SENSOR DE DETONACION	1	1	\$2,858.72
68	CAMBIO DE MORDAZA DE BATERIA	1	1	\$48.76	68	CAMBIO DE SENSOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE	1	1	\$2,857.46
69	CAMBIO DE PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	1	1	\$214.34	69	CAMBIO DE SISTEMA VORTEC	1	1	\$2,479.59
70	CAMBIO DE POLEA	1	1	\$1,142.26	70	CAMBIO DE SOPORTE DE MADERA DE CAJA SECA	1	1	\$1,911.15
71	CAMBIO DE POLEA LOCA	1	1	\$649.08	71	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISION VERTICAL/HORIZONTAL	1	1	\$1,379.19
72	CAMBIO DE POLEA TENSORA	1	1	\$1,021.41	72	CAMBIO DE TAPAS RINES EN GENERAL	1	1	\$349.22
73	CAMBIO DE POS-ENFRIGADOR DIESEL	1	1	\$4,201.42	73	CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR	1	1	\$355.06
74	CAMBIO DE REPUESTO CALIPER	1	1	\$735.10	74	CAMBIO DE TENSOR DE BANDA DE ACCESORIOS	1	1	\$1,802.55
75	CAMBIO DE RESORTES DELANTEROS	1	1	\$1,465.98	75	CAMBIO DE TERMINAL LARGA	1	1	\$149.59
76	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	1	1	\$782.20	76	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION CORTA	1	1	\$709.78
77	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	1	1	\$782.20	77	CAMBIO DE TERMINTERRUPTOR DEL RADIADOR	1	1	\$570.19
78	CAMBIO DE RODILLO TENSOR	1	1	\$788.98	78	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	1	\$767.00
79	CAMBIO DE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$1,443.94	79	CAMBIO DE TRICETAS	1	1	\$1,035.78
80	CAMBIO DE SENSOR DE ACCELERACION DIESEL	1	1	\$4,774.58	80	CAMBIO DE TORRETA (AMBULANCIAS)	1	1	\$12,790.80
81	CAMBIO DE SENSOR DE PRESION DEL TURBO DIESEL	1	1	\$2,650.24	81	CAMBIO DE UNIDAD (FAROS DELANTEROS)	1	1	\$2,180.05
82	CAMBIO DE SENSOR DE DETONACION	1	1	\$2,402.98	82	CAMBIO DE YUGO	1	1	\$1,579.60
83	CAMBIO DE SENSOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE	1	1	\$2,811.25	83	CAMBIO DE VALVULAS REPARTIDORAS	1	1	\$2,000.51
84	CAMBIO DE SISTEMA VORTEC	1	1	\$4,481.06	84	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR VERTICAL/HORIZONTAL	1	1	\$1,396.34
85	CAMBIO DE SOPORTE DE MADERA DE CAJA SECA	1	1	\$1,391.43	85	CHAPAS CERRADURAS EN GENERAL	1	1	\$1,579.60
86	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISION VERTICAL/HORIZONTAL	1	1	\$1,018.15	86	DUPLICADO DE LLAVE CON CHIP	1	1	\$1,602.20
87	CAMBIO DE TAPAS RINES EN GENERAL	1	1	\$331.78	87	DUPLICADO DE LLAVE TODAS LAS MARCAS	1	1	\$463.94
88	CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR	1	1	\$175.01	88	ELEVADORES EN GENERAL (VENTANA)	1	1	\$1,310.52
89	CAMBIO DE TENSOR DE BANDA DE ACCESORIOS	1	1	\$1,362.64	89	EMPACAR DEPÓSITO O LICUADORA DE DIRECCION HIDRAULICA	1	1	\$2,798.07
90	CAMBIO DE TERMINAL LARGA	1	1	\$584.54	90	ENGASAR BALEROS DELANTEROS	1	1	\$366.76
91	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION CORTA	1	1	\$609.81	91	ENGASAR BALEROS TRASEROS	1	1	\$1,024.34
92	CAMBIO DE TERMINTERRUPTOR DEL RADIADOR	1	1	\$427.97	92	ESTRIBOS (PAR)	1	1	\$4,514.46
93	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	1	\$630.75	93	ESTRIBOS	1	1	\$852.89
94	CAMBIO DE TRICETAS	1	1	\$680.18	94	FLASHER ELECTRONIC	1	1	\$695.37
95	CAMBIO DE TORRETA (AMBULANCIAS)	1	1	\$11,220.00	95	FOCOS HALOGENO	1	1	\$234.80
96	CAMBIO DE UNIDAD (FAROS DELANTEROS)	1	1	\$1,473.75	96	GATO HIDRAULICO (5 TON) Y CRUZETAS	1	1	\$1,150.29
97	CAMBIO DE YUGO	1	1	\$1,235.08	97	HOJALATERIA Y PINTURA EN GENERAL	1	1	\$21,318.00
98	CAMBIO DE VALVULAS REPARTIDORAS	1	1	\$846.21	98	INSTALACION DE FAROS DE HALOGENO	1	1	\$1,307.91



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



100	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MÍNIMOS	SERVICIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	100	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MÍNIMOS	SERVICIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO
99	CAMBIO SOPORTE DE MOTOR VERTICAL/HORIZONTAL	1	1	\$1,433.76	99	PARA NIEBLA	1	1	\$910.03
100	CHAPAS CERRADURAS EN GENERAL	1	1	\$1,620.40	100	JUEGO DE CABLES DE BUJIA	1	1	\$452.70
101	DUPLICADO DE LLAVE CON CHIP	1	1	\$1,680.80	101	LIMPIEZA DE INYECTORES	1	1	\$972.97
102	DUPLICADO DE LLAVE TODAS LAS MARCAS	1	1	\$602.53	102	LIMPIEZA DE LINEAS DE FLUIDO DE FRENOS	1	1	\$1,150.21
103	ELEVADORES EN GENERAL (VENTANA)	1	1	\$1,295.19	103	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	1	1	\$2,372.74
104	EMPACAR DEPÓSITO O LICUADORA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1	1	\$2,222.70	104	LLANTA LT 215/85 R-16 HD	1	1	\$2,446.89
105	ENGASAR BALEROS DELANTEROS	1	1	\$596.58	105	LLANTA LT 265/75 R-16	1	1	\$3,188.38
106	ENGASAR BALEROS TRASEROS	1	1	\$776.96	106	LLANTA 225/70 R-19.5 C	1	1	\$3,225.44
107	ESTRIOS (PAR)	1	1	\$1,795.20	107	LLANTA P 275/60 R-20	1	1	\$32,100.00
108	ESTROBOS	1	1	\$769.22	108	MEDIO AJUSTE DE MOTOR	1	1	\$53.16
109	FLASHER ELECTRONIC	1	1	\$487.84	109	MONTAJES DE LLANTAS	1	1	\$64,500.00
110	FLECHAS DELANTERAS DE VELOCIDAD CONSTANTE DIESEL	1	1	\$2,240.89	110	MOTOR BASICO COMPLETO	1	1	\$2,172.84
111	FOCOS HALOGENO	1	1	\$239.63	111	PARABRISAS EN GENERAL (PLANTILLA VEHICULAR)	1	1	\$1,493.60
112	GATO HIDRÁULICO (5 TON) Y CRUCETAS	1	1	\$1,202.62	112	PROGRAMACION DE LLAVE CON CHIP	1	1	\$349.51
113	HOJALATERIA Y PINTURA EN GENERAL	1	1	\$25,100.00	113	RECTIFICADO DE DISCOS O TAMBORES	1	1	\$2,855.28
114	INSTALACION DE FAROS DE HALOGENO PARA NIEBLA	1	1	\$1,210.60	114	REEMPLAZO DE MASA TRASERA	1	1	\$2,969.70
115	JUEGO DE CABLES DE BUJIA	1	1	\$734.43	115	REEMPLAZO BOMBA DE CLUTCH	1	1	\$435.05
116	LIMPIEZA DE INYECTORES	1	1	\$313.41	116	REEMPLAZO BULBO DE ACEITE	1	1	\$635.57
117	LIMPIEZA DE LINEAS DE FLUIDO DE FRENOS	1	1	\$855.43	117	REEMPLAZO BULBO DE TEMPERATURA	1	1	\$2,122.95
118	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	1	1	\$655.18	118	REEMPLAZO CONVERTIDOR CATALITICO	1	1	\$3,427.53
119	LLANTA 185/70 R-13	1	1	\$791.43	119	REEMPLAZO DE ASIENTO	1	1	\$658.29
120	LLANTA P205/60 R13	1	1	\$1,170.81	120	REEMPLAZO DE BRAZO DE LIMPIA PARABRISAS	1	1	\$2,637.51
121	LLANTA 185/65 R15	1	1	\$1,436.14	121	REEMPLAZO DE BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	1	1	\$18,120.30
122	LLANTA 195/ R 15C	1	1	\$1,639.07	122	REEMPLAZO DE CAJA SECA	1	1	\$8,527.20
123	LLANTA 195/70 R+15 C	1	1	\$1,678.09	123	REEMPLAZO DE CAMILLA DE TRASLADO RODANTE	1	1	\$5,329.50
124	LLANTA LT 225/75 R-15	1	1	\$1,834.20	124	REEMPLAZO DE CAMILLA MARINA	1	1	\$8,500.00
125	LLANTA P 275/60 R-15	1	1	\$2,263.48	125	REEMPLAZO DE CAMPER	1	1	\$502.54
126	LLANTA 205/55 R16	1	1	\$2,302.50	126	REEMPLAZO DE CLAXON	1	1	\$2,803.86
127	LLANTA 215/65 R16	1	1	\$2,419.58	127	REEMPLAZO DE CLUTCH	1	1	\$8,457.95
128	LLANTA LT 265/75 R-16	1	1	\$2,497.63	128	REEMPLAZO DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$343.79
129	LLANTA 215/60 R17	1	1	\$2,575.68	129	REEMPLAZO DE CUBRE VOLANTE	1	1	\$4,519.84
130	MEDIO AJUSTE DE MOTOR	1	1	\$25,600.00	130	REEMPLAZO DE CONVERTIDOR DE CORRIENTE DE 800 A 1200 WATTS	1	1	\$2,180.16
131	MONTAJES DE LLANTAS	1	1	\$56.61	131	REEMPLAZO DE ELEVADORES MANUALES /ELECTRICOS	1	1	\$4,350.88
132	MOTOR BASICO COMPLETO	1	1	\$53,100.00	132	REEMPLAZO DE ENFRIADOR DE ACEITE	1	1	\$2,186.56
133	PARABRISAS EN GENERAL (PLANTILLA VEHICULAR)	1	1	\$1,805.17	133	REEMPLAZO DE ESPEJO LATERAL COMPLETO	1	1	\$566.92
134	PROGRAMACION DE LLAVE CON CHIP	1	1	\$1,451.17	134	REEMPLAZO DE ESPEJO RETROVISOR	1	1	\$1,831.04
135	RECTIFICADO DE DISCOS O TAMBORES	1	1	\$397.50	135	REEMPLAZO DE FACIAS Y/O DEFENSAS	1	1	\$3,215.73
136	REEMPLAZO DE MASA TRASERA	1	1	\$1,837.33	136	REEMPLAZO DE MARCHA	1	1	\$3,353.21
137	REEMPLAZO BOMBA DE CLUTCH	1	1	\$3,047.60	137	REEMPLAZO DE MASA DELANTERA	1	1	\$1,138.88
						REEMPLAZO DE MOTOR DE LIMPIA PARABRISAS	1	1	



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



Nº	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MÁXIMOS	SERVICIOS MÍNIMOS	PRECIO UNITARIO	Nº	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MÁXIMOS	SERVICIOS MÍNIMOS	PRECIO UNITARIO
138	REEMPLAZO BULBO DE ACEITE	1	1	\$359.30	138	REEMPLAZO DE MOTOVENTILADOR	1	1	\$1,364.90
139	REEMPLAZO BULBO DE TEMPERATURA	1	1	\$600.12	139	REEMPLAZO DE PLANETARIOS	1	1	\$4,645.50
140	REEMPLAZO CONVERTIDOR CATALITICO	1	1	\$1,674.60	140	REEMPLAZO DE RADIADOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$2,231.50
141	REEMPLAZO DE ASIENTO	1	1	\$3,017.49	141	REEMPLAZO DE RADIADOR DEL MOTOR	1	1	\$2,517.61
142	REEMPLAZO DE BRAZO DE LIMPIA PARABRIZAS	1	1	\$427.89	142	REEMPLAZO DE RINES (TODAS LAS MARCAS)	1	1	\$2,232.00
143	REEMPLAZO DE BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	1	1	\$2,387.00	143	REEMPLAZO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	1	\$2,396.35
144	REEMPLAZO DE CAMILLA DE TRASLADO RODANTE	1	1	\$2,366.00	144	REEMPLAZO DE SWITCH DE LUCES	1	1	\$2,179.41
145	REEMPLAZO DE CAMILLA MARINA	1	1	\$5,641.79	145	REEMPLAZO DE TAPETES DE VINIL	1	1	\$343.80
146	REEMPLAZO DE CAMPER	1	1	\$5,610.00	146	REEMPLAZO DE TAPON DE GASOLINA	1	1	\$715.88
147	REEMPLAZO DE CLAXON	1	1	\$464.09	147	REEMPLAZO DE TRANSMISION COMPLETA	1	1	\$52,100.00
148	REEMPLAZO DE CLUTCH	1	1	\$8,976.00	148	REEMPLAZO DE TRANSMISION HEAVY DUTY	1	1	\$73,200.00
149	REEMPLAZO DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$11,220.00	149	REEMPLAZO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES	1	1	\$658.25
150	REEMPLAZO DE CONVERTIDOR DE CORRIENTE DE 800 A 1200 WATTS	1	1	\$4,810.37	150	REEMPLAZO DE VISERA	1	1	\$337.81
151	REEMPLAZO DE CUBRE VOLANTE	1	1	\$307.39	151	REEMPLAZO DE VOLANTE	1	1	\$2,219.20
152	REEMPLAZO DE ENFRIADOR DE ACEITE	1	1	\$397.84	152	REEMPLAZO FLECHA LATERAL	1	1	\$2,546.33
153	REEMPLAZO DE ESPEJO LATERAL COMPLETO	1	1	\$1,999.69	153	REEMPLAZO FLECHA TRASERA	1	1	\$1,980.00
154	REEMPLAZO DE ESPEJO RETROVISOR	1	1	\$427.83	154	REEMPLAZO MOFLE	1	1	\$2,402.50
155	REEMPLAZO DE FASCIA Y/O DEFENSAS	1	1	\$1,804.69	155	REEMPLAZO PCM	1	1	\$8,925.25
156	REEMPLAZO DE MARCHA	1	1	\$2,927.45	156	REEMPLAZO SENSOR MAF	1	1	\$2,889.60
157	REEMPLAZO DE MASA DELANTERA	1	1	\$1,801.25	157	REEMPLAZO SENSOR OXIGENO	1	1	\$1,876.82
158	REEMPLAZO DE MOTOR DE LIMPIA PARABRIZAS	1	1	\$1,090.42	158	REEMPLAZO SENSOR TPS	1	1	\$2,850.00
159	REEMPLAZO DE MOTOVENTILADOR	1	1	\$1,234.97	159	REEMPLAZO SENSOR DEL CIGÜEÑAL	1	1	\$2,283.04
160	REEMPLAZO DE PLANETARIOS	1	1	\$4,089.60	160	REEMPLAZO VALVULA EGR	1	1	\$2,858.13
161	REEMPLAZO DE RADIADOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$1,993.67	161	REEMPLAZO VALVULA IAC	1	1	\$2,283.32
162	REEMPLAZO DE RADIADOR DEL MOTOR	1	1	\$2,392.38	162	REEMPLAZO DE MICAS	1	1	\$1,030.18
163	REEMPLAZO DE RINES (TODAS LAS MARCAS)	1	1	\$1,933.57	163	REEMPLAZO DE MICAS DE AMBULANCIA (CODIGOS, BLANCOS, AMARILLOS Y ROJOS)	1	1	\$961.40
164	REEMPLAZO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	1	\$1,202.36	164	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$3,214.80
165	REEMPLAZO DE SWITCH DE LUCES	1	1	\$789.25	165	REPARACIÓN DE ALTAVOZ	1	1	\$3,426.65
166	REEMPLAZO DE TAPETES DE VINIL	1	1	\$373.75	166	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	1	\$2,185.00
167	REEMPLAZO DE TAPON DE GASOLINA	1	1	\$289.56	167	REPARACIÓN DE ASIENTO	1	1	\$1,200.80
168	REEMPLAZO DE TRANSMISION COMPLETA	1	1	\$40,300.00	168	REPARACIÓN DE BOOSTER DE FRENOS	1	1	\$1,876.25
169	REEMPLAZO DE TRANSMISION HEAVY DUTY	1	1	\$60,200.00	169	REPARACIÓN DE CAJA SECA	1	1	\$5,143.80
170	REEMPLAZO DE TUBO ENFRIADOR DE TURBO DIESEL	1	1	\$2,475.59	170	REPARACIÓN DE CAMPER	1	1	\$6,162.38
171	REEMPLAZO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES	1	1	\$482.04	171	REPARACIÓN DE CARCAZA DE DIFERENCIAL	1	1	\$2,643.35
172	REEMPLAZO DE VISERA	1	1	\$299.07	172	REPARACIÓN DE COLUMNA DE DIRECCION	1	1	\$2,455.00



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



Nº	SERVICIOS DE MOTORES GASOLINA Y DIESEL Y VEHICULOS	SERVICIOS MÍNIMOS	SERVICIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	Nº	SERVICIOS DE MOTORES GASOLINA Y DIESEL Y VEHICULOS	SERVICIOS MÍNIMOS	SERVICIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO
173	REEMPLAZO DE VOLANTE	1	1	\$2,023.96	173	REPARACION DE COMPUTADORA PCM	1	1	\$4,869.35
174	REEMPLAZO FLECHA LATERAL	1	1	\$2,365.13	174	REPARACION DE CONSOLA DE CONTROL DE LUCES DE EMERGENCIA	1	1	\$2.50
175	REEMPLAZO FLECHA TRESERA	1	1	\$1,493.85	175	REPARACION DE CONVERTIDOR DE CORRIENTE 800 A 1200 WATS	1	1	\$3,318.73
176	REEMPLAZO MOFLE	1	1	\$1,782.83	176	REPARACION DE ESCAPE	1	1	\$2,518.22
177	REEMPLAZO PCM	1	1	\$4,203.91	177	REPARACION DE FACIAS Y/O DEFENSAS	1	1	\$2,689.50
178	REEMPLAZO SENSOR MAF	1	1	\$3,493.56	178	REPARACION DE INDICADORES DE TABLERO	1	1	\$1,972.60
179	REEMPLAZO SENSOR ORIGENO	1	1	\$1,897.65	179	REPARACION DE MARCHA (TODAS LAS MARCAS)	1	1	\$2,220.45
180	REEMPLAZO SENSOR TPS	1	1	\$2,740.46	180	REPARACION DE MASTER	1	1	\$2,283.15
181	REEMPLAZO SENSOR DEL SIGUEÑAL	1	1	\$2,156.40	181	REPARACION DE MOTOR DE LIMPIADORES (TODOS LOS MODELOS)	1	1	\$1,493.60
182	REEMPLAZO VALVULA EGR	1	1	\$2,674.51	182	REPARACION DE PISO	1	1	\$2,528.00
183	REEMPLAZO VALVULA IAC	1	1	\$2,030.14	183	REPARACION DE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$2,568.30
184	REEMPLAZO DE MICAS	1	1	\$536.54	184	REPARACION DE SIRENA DE ALTA VOZ	1	1	\$6,110.70
185	REEMPLAZO DE MICAS DE AMBULANCIA (CODIGOS, BLANCOS, AMARILLOS Y ROJOS)	1	1	\$789.18	185	REPARACION DE SUJETADOR DE CAMILLA	1	1	\$2,695.10
186	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$2,903.06	186	REPARACION DE TABLERO	1	1	\$1,550.70
187	REPARACION DE ALTA VOZ	1	1	\$3,601.78	187	REPARACION DE TORRETA DE AMBULANCIA	1	1	\$6,395.40
188	REPARACION DE ALTERNADOR	1	1	\$1,843.11	188	REPARACION DE TRANSMISION AUTOMATICA	1	1	\$49,100.00
189	REPARACION DE ASIENTO	1	1	\$969.85	189	REPARACION DE TRANSMISION ESTANDAR	1	1	\$45,500.00
190	REPARACION DE BOOSTER DE FRENOS	1	1	\$1,409.61	190	REPARACION DE VELOCIMETROS EN GENERAL	1	1	\$915.75
191	REPARACION DE CAJA SECA	1	1	\$4,752.25	191	REPARACION GENERAL DE CAMILLA DE TRASLADO RODANTE	1	1	\$3,895.95
192	REPARACION DE CAMPER	1	1	\$6,089.06	192	REPARACION GENERAL DE CAMILLA MARINA	1	1	\$2,857.60
193	REPARACION DE CARCAZA DE DIFERENCIAL	1	1	\$2,770.87	193	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL	1	1	\$14,646.15
194	REPARACION DE COLUMNA DE DIRECCION	1	1	\$2,005.64	194	REPARACION GENERAL DE FRENOS	1	1	\$4,663.22
195	REPARACION DE COMPUTADORA PCM	1	1	\$2,999.72	195	REPARACION LUCES EN GENERAL	1	1	\$2,850.00
196	REPARACION DE CONSOLA DE CONTROL DE LUCES DE EMERGENCIA	1	1	\$2,421.26	196	REPARACION MUELLES POR LADO	1	1	\$1,957.00
197	REPARACION DE CONVERTIDOR DE CORRIENTE 800 A 1200 WATS	1	1	\$2,345.71	197	REPARACION SISTEMA DE FRENOS ABS	1	1	\$3,896.00
198	REPARACION DE ELEVADORES MANUALES JELECTRICOS	1	1	\$1,463.88	198	REPARAR DIRECCION HIDRAULICA	1	1	\$4,668.00
199	REPARACION DE ESCAPE	1	1	\$2,325.15	199	REPARAR ENFRIADOR DE ACEITE	1	1	\$2,512.00
200	REPARACION DE FACIAS Y/O DEFENSAS	1	1	\$1,981.67	200	REPARAR FUGA DE ACEITE DE DIFERENCIAL O TRANSMISION	1	1	\$4,175.00
201	REPARACION DE FRENOS EN GENERAL DIESEL	1	1	\$3,612.20	201	REPARAR SEMIJE	1	1	\$2,111.00
202	REPARACION DE INDICADORES DE TABLERO	1	1	\$1,421.66	202	REPINTADO DE FACIAS O DEFENSAS	1	1	\$2,195.00
203	REPARACION DE LUCES DE EMERGENCIA EN GENERAL DIESEL	1	1	\$4,153.50	203	ROTULACION DE VEHICULOS OFICIALES	1	1	\$1,602.20
204	REPARACION DE MARCHA (TODAS LAS MARCAS)	1	1	\$2,002.83	204	SERVICIO DE RADIADOR	1	1	\$1,836.80
205	REPARACION DE MASTER	1	1	\$1,481.58	205	TAPICERIA EN GENERAL	1	1	\$9,560.50



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Nº	SERVICIOS DE MOTOS EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MINUTOS	SERVICIOS MAÑANOS	PRECIO UNITARIO	Nº	SERVICIOS DE MOTOS EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MINUTOS	SERVICIOS MAÑANOS	PRECIO UNITARIO	
206	REPARACIÓN DE MOTOR DE LIMPIADORES (TODOS LOS MODELOS)	1	1	\$1,331.20	206	REPARACIÓN DE GATO HIDRAULICO DE GRUA	1	1	\$4,657.32	
207	REPARACIÓN DE PISO	1	1	\$1,988.37	207	REPARACION DE MANGUERAS DE PRESTION GATOS HIDRAULICOS	1	1	\$3,719.20	
208	REPARACIÓN DE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$1,990.48	208	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESTION GATOS HIDRAULICOS	1	1	\$3,720.00	
209	REPARACIÓN DE SIRENA DE ALTAVOZ	1	1	\$5,709.64	209	REPARACION DE TOMA DE FUERZA HIDRAULICA	1	1	\$6,065.00	
210	REPARACIÓN DE SUJETADOR DE CAMILLA	1	1	\$2,835.25	210	CAMBIO DE SINCHOS Y MATRACAS	1	1	\$1,945.80	
211	REPARACIÓN DE TABLERO	1	1	\$1,804.08	211	CAMBIO DE GANCHOS	1	1	\$1,490.00	
212	REPARACIÓN DE TORRETA DE AMBULANCIA	1	1	\$5,610.00	212	CAMBIO DE CADENAS DE 1/2 PULGADA X 2MTS. LARGO	1	1	\$2,360.00	
213	REPARACIÓN DE TRANSMISION AUTOMATICA	1	1	\$40,500.00	213	CAMBIO DE BASES DE PINZAS	1	1	\$2,112.50	
214	REPARACIÓN DE TRANSMISION ESTANDAR	1	1	\$35,200.00	214	REPARACION DE PINZAS	1	1	\$1,715.00	
215	REPARACIÓN DE TURBO DIESEL CONTROL ELECTRONICO	1	1	\$20,600.00					SUB TOTAL	\$673,020.55
216	REPARACIÓN DE TURBO DIESEL CONTROL MECANICO	1	1	\$20,440.00					IVA	\$133,604.57
217	REPARACION DE VELOCIMETROS EN GENERAL	1	1	\$777.26					TOTAL	\$806,625.12
218	REPARACIÓN GENERAL DE CAMILLA DE TRASLADO RODANTE	1	1	\$4,197.89						
219	REPARACION GENERAL DE CAMILLA MARINA	1	1	\$3,005.44						
220	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL	1	1	\$10,600.00						
221	REPARACION GENERAL DE FRENOS	1	1	\$3,975.06						
222	REPARACION LUCES EN GENERAL	1	1	\$2,710.58						
223	REPARACION MUELLES POR LADO	1	1	\$1,818.79						
224	REPARACION SISTEMA DE FRENOS ABS	1	1	\$3,421.11						
225	REPARAR DIRECCION HIDRAULICA	1	1	\$4,812.30						
226	REPARAR ENFRIADOR DE AIRE DEL TURBO DIESEL	1	1	\$2,758.52						
227	REPARAR ENFRIADOR DE ACEITE	1	1	\$2,276.85						
228	REPARAR FUGA DE ACEITE DE DIFERENCIAL O TRANSMISION	1	1	\$3,009.10						
229	REPARAR SEMIJE	1	1	\$1,620.40						
230	REPINTADO DE FACIAS O DEFENSAS	1	1	\$2,047.99						
231	ROTULACION DE VEHICULOS OFICIALES	1	1	\$1,415.82						
232	SERVICIO DE RADIADOR	1	1	\$1,421.54						
233	TAPICERIA EN GENERAL	1	1	\$7,703.19						
				SUB TOTAL					\$806,625.12	
				IVA					\$133,604.57	
				TOTAL					\$940,229.69	





No.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE VEHÍCULO	SERVICIOS MÍNIMOS	SERVICIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO DE	4 CILINDROS DIÉSEL.	1	1	\$3,555.67
2	LAVADO Y	4 CILINDROS GASOLINA.	1	1	\$1,822.67
3	ENGRASADO Y	6 CILINDROS GASOLINA.	1	1	\$2,038.58
4	CAMBIO DE ACEITE	8 CILINDROS GASOLINA.	1	1	\$2,398.60
5	PARA VEHÍCULOS Y	10 CILINDROS GASOLINA.	1	1	\$2,536.58
	AMBULANCIAS				
	INSTITUCIONALES				
	2025.				
SUB TOTAL					\$12,352.10
IVA					\$1,976.34
TOTAL					\$14,328.44

LAS CANTIDADES ANTES MENCIONADAAS SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y su última reforma publicada DOF, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075N3325-001-00	10%	DIVISIBLE	\$168,000.00

También se hace del conocimiento al proveedor adjudicado que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF 27-12-2022,, y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2025 y sus Anexos, Publicada en el DOF 30-12-2024 (según corresponda), deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

Partidas Solicitadas	1
Partidas Asignadas	1
Partidas Desiertas	0

CIERRE DEL ACTA

Se informa a los Representantes Legales de la empresa adjudicada:

- Que la firma de los contratos será el día 07 de marzo de 2025 o bien dentro de los 15 días posteriores a la fecha de la notificación, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro.,
- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA el día 17 de marzo de 2025 o bien dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 último párrafo de la LAASSP.
- Con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en la propia acta de notificación, o bien en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del acta la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la LAASSP.
- Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> Este procedimiento sustituye a la notificación personal.
- El acta será publicada en el portal de CompraNet. Al término de este evento, se entregará copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles





Publico, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquiteal No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad.

El Mtro. Jonathan Sanchez Martínez, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de 12 fojas, más 20 fojas de la evaluación Legal y económica como **Anexo 1** y 9 fojas de la evaluación Técnica como **Anexo 2**, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el acta de notificación de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No.IA-50-GYR-050GYR075-N-33-2025, Siendo las 16:00 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

-----CONSTE-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe De La Oficina De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios	
Lic. María del Rocío Castro Millán	Supervisor de Proyectos E2	

POR EL ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Cesar Ochoa Torres	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro	

Esta hoja forma parte Integral del Acta de Notificación celebrada el día 20 de febrero de 2025, de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-50-GYR-050GYR075-N-33-2025 para ADQUISICION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A





ANEXO 1

EVALUACIÓN TÉCNICA





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES ELECTRONICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-33-2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE LAVADO,
ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHICULOS, AMBULANCIAS INSTITUCIONALES
PARA EL EJERCICIO 2025"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 10:00 horas del día 17 de Febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen técnico de las propuestas presentadas para la LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-33-2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHICULOS, AMBULANCIAS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO 2025".

Con fundamento en el artículo 5.3.9 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación técnica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de Compra Net el día 13 ,14 y 15 de febrero de 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP).

El criterio utilizado para evaluar las proposiciones es de tipo binario, basado en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-33-2025.

LICITANTE: PINQUIMEX S.A DE C.V. 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.2.1	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	SI	
4.2.2	Registro Federal de Contribuyentes.	SI	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. 5 de Febrero Esq. Zaragoza No. 102, Col. Centro, CP. 76000, Ciudad de Querétaro, Qro Tel: (442) 212313 Ext. 5188 www.imss.gob.mx



4.2.3	Tarjeta Patronal ante el IMSS.	SI	
4.2.4	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente.	SI	
4.2.5	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto	SI	
4.2.6	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	SI	
4.2.7	Comprobante de Domicilio.	SI	
4.2.8	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SI	
4.2.9	Carta compromiso en la que el licitante manifieste no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud y por la Secretaría de la Función Pública.	SI	
4.2.10	Líneas Telefónicas locales y/o una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados.	SI	
4.2.11	Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores invariablemente, los licitantes acompañarán en su Propuesta Técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos: •Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación y en su caso el contacto para todo tipo de notificaciones. •Cargo. •Domicilio. •Teléfono (oficina y celular). •Correo electrónico.	SI	
4.2.12	Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, que cuenta con la con las características exactas requeridas en el documento denominado ANEXO TÉCNICO, del mismo modo deberán garantizar mediante carta compromiso, la distribución completa del insumo requerido en los inmuebles establecidos en el referido documento.	SI	





4.2.13	Carta compromiso donde manifieste que conoce la ubicación exacta de las unidades a las que deberá distribuir el servicio descrito en el documento denominado ANEXO TÉCNICO.	SI	
4.2.14	Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica documental donde se aprecie plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraída de google maps.	SI	

4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del sistema Compra Net conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.	SI	
-------	--	----	--

El Licitante "PINQUIMEX S.A DE C.V." **SI CUMPLE** con lo requerido técnicamente, esto justificado del siguiente análisis:

"PINQUIMEX S.A DE C.V.", en la presentación de propuestas realizada para la convocatoria NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-N-33-2025, esto para la adquisición del servicio que nos ocupa, sube su proposición con lo solicitado en el documental ANEXO TÉCNICO de la adquisición que nos ocupa.

"PINQUIMEX S.A DE C.V", entonces, **SI CUMPLE** con lo requerido técnicamente, **JUSTIFICACION DEL POR QUE SI CUMPLE**. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la LAASSP y 51 del RLAASSP, **SI SE ACEPTA** su propuesta Técnica para la presente invitación a cuando menos tres, para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHICULOS, AMBULANCIAS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO 2025".





LICITANTE: JOSÉ DOMINGO MEJIA VARGAS 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.2.1	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	SI	
4.2.2	Registro Federal de Contribuyentes.	SI	
4.2.3	Tarjeta Patronal ante el IMSS.		NO
4.2.4	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente.		NO
4.2.5	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto	SI	
4.2.6	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.		NO
4.2.7	Comprobante de Domicilio.	SI	
4.2.8	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SI	
4.2.9	Carta compromiso en la que el licitante manifieste no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud y por la Secretaría de la Función Pública.	SI	
4.2.10	Líneas Telefónicas locales y/o una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados.	NO	
4.2.11	Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores invariablemente, los licitantes acompañarán en su Propuesta Técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos: •Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación y en su caso el contacto para todo tipo de notificaciones. •Cargo. •Domicilio. •Teléfono (oficina y celular). •Correo electrónico.	SI	
4.2.12	Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, que cuenta con la con las	SI	



	denominado ANEXO TÉCNICO, del mismo modo deberán garantizar mediante carta compromiso, la distribución completa del insumo requerido en los inmuebles establecidos en el referido documento.		
4.2.13	Carta compromiso donde manifieste que conoce la ubicación exacta de las unidades a las que deberá distribuir el servicio descrito en el documento denominado ANEXO TÉCNICO.	SI	
4.2.14	Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica documental donde se aprecie plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraída de google maps.	SI	

4.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA			
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del sistema Compra Net conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.	SI	

El Licitante "**JOSÉ DOMINGO MEJIA VARGAS**" **NO CUMPLE** con lo requerido técnicamente, esto justificado del siguiente análisis:

La evaluación técnica realizada a la empresa en cuestión debe ser desechada debido a que el proveedor "**JOSÉ DOMINGO MEJIA VARGAS**" **NO PRESENTA COMPLETA LA DOCUMENTAL SOLICITADA EN EL DOCUMENTAL DENOMINADO TÉRMINOS Y CONDICIONES**, esto para la adquisición del "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHICULOS, AMBULANCIAS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO 2025**" El Licitante entonces, **NO CUMPLE** con lo requerido técnicamente, por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la LAASSP y 51 del RLAASSP, **NO SE ACEPTA** su propuesta Técnica para la presente invitación a cuando menos dando **CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.25 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE**





ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AL NO CUMPLIRSE LO PETICIONADO EN SUPRA LINEAS ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

LICITANTE: EXPORT THINKS MÉXICO S. DE R.L DE C.V 4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.2.1	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	SI	
4.2.2	Registro Federal de Contribuyentes.	SI	
4.2.3	Tarjeta Patronal ante el IMSS.	SI	
4.2.4	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente.	SI	
4.2.5	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto	SI	
4.2.6	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	SI	
4.2.7	Comprobante de Domicilio.	SI	
4.2.8	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SI	
4.2.9	Carta compromiso en la que el licitante manifieste no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud y por la Secretaría de la Función Pública.	SI	
4.2.10	Líneas Telefónicas locales y/o una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados.	SI	
4.2.11	Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores invariablemente, los licitantes acompañarán en su Propuesta Técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos: •Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación y en su caso el contacto para todo tipo de notificaciones. •Cargo. •Domicilio.	SI	





	•Correo electrónico.		
4.2.12	Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, que cuenta con la con las características exactas requeridas en el documento denominado ANEXO TÉCNICO, del mismo modo deberán garantizar mediante carta compromiso, la distribución completa del insumo requerido en los inmuebles establecidos en el referido documento.	SI	
4.2.13	Carta compromiso donde manifieste que conoce la ubicación exacta de las unidades a las que deberá distribuir el servicio descrito en el documento denominado ANEXO TÉCNICO.	SI	
4.2.14	Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica documental donde se aprecie plano con la ubicación de su establecimiento o empresa extraída de google maps.	SI	

4.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Numeral	Descripción relativa a la Proposición económica	Cumple	Cumple
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del sistema CompraNet conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.	SI	

El Licitante EXPORT THINKS MÉXICO S. DE R.L DE C.V SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, esto justificado del siguiente análisis:

El Licitante "EXPORT THINKS MÉXICO S. DE R.L DE C.V" SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, JUSTIFICACION DEL POR QUE SI CUMPLE. Por lo que con base en los artículos 36 y 36 Bis fracción de la LAASSP y 51 del RLAASSP, SI SE ACEPTA su propuesta Técnica para la presente invitación a cuando menos tres, para la contratación del

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE LAVADO,

Av. 5 de Febrero Esq. Zaragoza No. 102, Col. Centro, CP. 76000, Ciudad de Querétaro, Qro Tel: (442) 212313 Ext. 5188 www.imss.gob.mx





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHICULOS, AMBULANCIAS INSTITUCIONALES
PARA EL EJERCICIO 2025".**

Esta Acta consta de 8 Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar por el momento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Cesar Ochoa Torres	Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales.	

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Cesar Ochoa Torres	Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales.	



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. 5 de Febrero Esq. Zaragoza No. 102, Col. Centro, CP. 76000, Ciudad de Querétaro, Qro Tel: (442) 212313 Ext. 5186 www.imss.gob.mx



ANEXO 2

EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA





**DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES NACIONAL ELECTRONICA**

No. IA-50-GYR-050GYR075-N-33-2025

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE
PARA VEHÍCULOS, AMBULANCIAS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO 2025"**

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **10:00 horas** del día **19 de febrero de 2025**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen Legal de las propuestas presentadas para la INVITACION A CUANDO MENOS TRES NACIONAL NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR075-N-33-2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHÍCULOS, AMBULANCIAS INSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO 2025"**.

Con fundamento en el artículo 5.3.10 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación Legal y económica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 17 de febrero de 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP).

El criterio utilizado para evaluar las proposiciones es de tipo binario, basado en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en la invitación de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-50-GYR-050GYR075-N-33-2025.

EVALUACIÓN LEGAL

Licitante: "EXPORT THINKS MEXICO DE RL DE CV"

NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL	FORMATO	REQUISITO	CUMPLE	
				SI	NO
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	FORMATO NO. 1	INDISPENSABLE	X	
4.1.2.1	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación, no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública, en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones. Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.	FORMATO LIBRE	INDISPENSABLE	X	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	FORMATO LIBRE	INDISPENSABLE	X	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en	FORMATO NO. 2	INDISPENSABLE	X	



NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL	FORMATO	REQUISITO	CUMPLE	
				SI	NO
	los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.			X	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	FORMATO NO. 3	INDISPENSABLE	X	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	FORMATO NO. 4	INDISPENSABLE	X	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	FORMATO NO. 5	EN CASO DE APLICAR INDISPENSABLE SI NO APLICA DEBERA INDICARLO	X	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	FORMATO NO. 6	INDISPENSABLE	X	
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	FORMATO LIBRE	NO INDISPENSABLE	X	
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta.				
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. Con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con qr legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato. En caso de particulares; No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuento con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: • Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la		INDISPENSABLE	X	





NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL	FORMATO	REQUISITO	CUMPLE	
				SI	NO
	Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. - Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y; - En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) - Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.			X	
PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:					
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.8.1	Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento).		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición .		INDISPENSABLE	X	
PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:					
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.		INDISPENSABLE	NO APLICA	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento).		INDISPENSABLE		
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.		INDISPENSABLE		
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	FORMATO NO. 7	NO INDISPENSABLE		

El Licitante "EXPORT THINKS MEXICO DE RL DE CV" CUMPLE con lo requerido Legal, por lo que con base en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción III de la LAASSP y 51 del RLAASSP, **SE ACEPTA** su propuesta Legal para la presente invitación.



Licitante: "JOSE DOMINGO MEJIA VARGAS"

NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL	FORMATO	REQUISITO	CUMPLE	
				SI	NO
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	FORMATO NO. 1	INDISPENSABLE	X	
4.1.2.1	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación, no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública, en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones. Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.	FORMATO LIBRE	INDISPENSABLE	X	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	FORMATO LIBRE	INDISPENSABLE	X	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	FORMATO NO. 2	INDISPENSABLE	X	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	FORMATO NO. 3	INDISPENSABLE	X	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	FORMATO NO. 4	INDISPENSABLE	X	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	FORMATO NO. 5	EN CASO DE APLICAR INDISPENSABLE SI NO APLICA DEBERA INDICARLO	X	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras trasmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	FORMATO NO. 6	INDISPENSABLE	X	
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del	FORMATO LIBRE	NO INDISPENSABLE	X X	





NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL	FORMATO	REQUISITO	CUMPLE	
				SI	NO
	sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet ."				
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que el licitante deberá presentar. En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta.				
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.		INDISPENSABLE		X
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente		INDISPENSABLE		X
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT, Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.		INDISPENSABLE		X
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.		INDISPENSABLE		X
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. Con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con qr legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato. En caso de particulares; No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuento con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: - Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. - Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y; - En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) - Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.		INDISPENSABLE		X
NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.					
PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:					
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.		INDISPENSABLE	NO APLICA	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.		INDISPENSABLE		
4.1.9.8.1	Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		INDISPENSABLE		
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento) .		INDISPENSABLE	NO APLICA	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte,		INDISPENSABLE		



NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL	FORMATO	REQUISITO	CUMPLE	
				SI	NO
	credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.				
PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:					
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento).		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.		INDISPENSABLE	X	
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	FORMATO NO. 7	NO INDISPENSABLE	X	

El Licitante: **"JOSÉ DOMINGO MEJÍA VARGAS"** NO CUMPLE con los requisitos legales. Por lo tanto, con base en lo establecido en los artículos 36, segundo párrafo, y 36 Bis, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), **SE DESECHA SU PROPUESTA.**

Esta decisión se fundamenta en lo establecido en la invitación en el numeral 5.3, **Causales de Desechamiento**, de conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP, siendo causales de desechar los numerales 5.3.1, 5.3.11, 5.3.12 y 5.3.13.

Licitante: **"PINQMEX SA DE CV"**

NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL	FORMATO	REQUISITO	CUMPLE	
				SI	NO
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	FORMATO NO. 1	INDISPENSABLE	X	
4.1.2.1	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación, no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública, en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones. Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.	FORMATO LIBRE	INDISPENSABLE	X	





NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL	FORMATO	REQUISITO	CUMPLE	
				SI	NO
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	FORMATO LIBRE	INDISPENSABLE	X	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	FORMATO NO. 2	INDISPENSABLE	X	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	FORMATO NO. 3	INDISPENSABLE	X	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	FORMATO NO. 4	INDISPENSABLE	X	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	FORMATO NO. 5	EN CASO DE APLICAR INDISPENSABLE SI NO APLICA DEBERA INDICARLO	X	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	FORMATO NO. 6	INDISPENSABLE	X	
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	FORMATO LIBRE	NO INDISPENSABLE	X	
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta.				
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. Con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con qr legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato. En caso de particulares; No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuento con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento		INDISPENSABLE	X	



NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL	FORMATO	REQUISITO	CUMPLE	
				SI	NO
	obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: - Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. - Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: - En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) - Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.			X	
PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:					
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.8.1	Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento).		INDISPENSABLE	X	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.		INDISPENSABLE	X	
PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:					
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.		INDISPENSABLE	NO APLICA	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento).		INDISPENSABLE		
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.		INDISPENSABLE		
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	FORMATO NO. 7	NO INDISPENSABLE		

El Licitante "PINQMEX SA DE CV" CUMPLE con lo requerido Legal, por lo que con base en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción III de la LAASSP y 51 del RLAASSP, **SE ACEPTA** su propuesta Legal para la presente invitación,





EVALUACIÓN ECONOMICA

Se analizará de manera íntegra el importe ofertado por los licitantes, así como las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total del bien ofertado, de conformidad a los contenidos de su Proposición Económica.

SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS

NO.	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MÍNIMOS.	SERVICIOS MÁXIMOS	PINQMEX S.A. DE C.V.	JOSE DOMINGO MEJIA VARGAS	EXPORT THINKS MEXICO
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	ACORAZADOS DE CHASIS.	1	1	\$2,206.85	\$2,600.00	\$2,270.07
2	AFINACION MENOR DE MOTOR DIESEL	1	1	\$3,268.00	\$1,800.00	\$3,357.68
3	AFINACION MENOR DE MOTOR FUEL INJECTION.	1	1	\$1,149.50	\$1,300.00	\$1,183.80
4	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA.	1	1	\$1,795.50	\$2,000.00	\$1,829.51
5	AJUSTE GENERAL DE MOTOR.	1	1	\$18,520.25	\$21,000.00	\$18,187.47
6	ALINEACIÓN POR EJE.	1	1	\$418.00	\$480.00	\$430.47
7	ARNESSES ELECTRICOS.	1	1	\$546.25	\$650.00	\$561.08
8	ARRASTRE EN GRUA	1	1	\$703.00	\$820.00	\$722.69
9	AUXILIO VIAL POR EL TALLER	1	1	\$741.00	\$820.00	\$770.87
10	BALANCEO DE INYECTORES	1	1	\$228.00	\$290.00	\$234.88
11	BALANCEO DE SEMIEJES	1	1	\$446.50	\$560.00	\$460.72
12	BALANCEO FLECHA CARDAN.	1	1	\$517.75	\$620.00	\$548.04
13	BALANCEO POR RUEDA.	1	1	\$57.00	\$65.00	\$54.20
14	BASES DE AMORTIGUADOR MC PHERSON	1	1	\$807.50	\$950.00	\$851.64
15	BATERIA.	1	1	\$1,140.00	\$1,300.00	\$1,162.23
16	CALAVERAS.	1	1	\$5,320.00	\$6,300.00	\$5,610.00
17	CALIBRACION DE BOMBA DE DIESEL	1	1	\$2,175.50	\$2,500.00	\$2,240.35
18	CALIBRACION DE INYECTORES DIESEL	1	1	\$2,992.50	\$3,600.00	\$3,085.93
19	CAMBIAR ALTERNADOR	1	1	\$4,294.00	\$4,800.00	\$4,426.18
20	CAMBIAR CADENA, ENGRANES DE DISTRIBUCION	1	1	\$1,330.00	\$1,700.00	\$1,362.62
21	CAMBIAR BIELETAS (CANILLAS)	1	1	\$361.00	\$420.00	\$373.93
22	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	1	1	\$1,140.00	\$750.00	\$721.38
23	CAMBIAR CLUTCH DIESEL	1	1	\$6,545.50	\$7,200.00	\$6,732.00
24	CAMBIAR HORQUILLAS	1	1	\$1,016.50	\$1,200.00	\$1,038.99
25	CAMBIAR JUNTAS DE MOTOR	1	1	\$1,947.50	\$2,300.00	\$2,003.85
26	CAMBIAR KIT DE BANDA DE DISTRIBUCION	1	1	\$3,097.00	\$3,600.00	\$3,185.50
27	CAMBIAR MANGUERA DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1	1	\$456.00	\$550.00	\$469.87
28	CAMBIAR MANGUERAS DE AIRE DEL TURBO DIESEL	1	1	\$2,489.00	\$3,100.00	\$2,564.93
29	CAMBIAR TAPA DE DISTRIBUIDOR	1	1	\$394.25	\$450.00	\$404.05
30	CAMBIAR RETEN DE ACEITE DE PIÑON	1	1	\$522.50	\$600.00	\$539.55
31	CAMBIAR SENSOR (CTS) DE REFRIGERANTE DIESEL	1	1	\$940.50	\$1,080.00	\$970.16
32	CAMBIAR VOLANTE DE CLUTCH DIESEL	1	1	\$2,565.00	\$2,850.00	\$2,564.93
33	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE CAJA SECA	1	1	\$969.00	\$1,200.00	\$1,030.38
34	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	1	1	\$931.00	\$1,100.00	\$964.07
35	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS DE DIESEL	1	1	\$1,244.50	\$1,500.00	\$1,264.77
36	CAMBIO DE AMORTIGUADORES QUINTA PUERTA/COFRE	1	1	\$617.50	\$730.00	\$662.77
37	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS DE DIESEL	1	1	\$1,244.50	\$1,400.00	\$1,218.34
38	CAMBIO DE BALEROS Y RETENES DE RUEDA DELANTERA	1	1	\$1,197.00	\$1,500.00	\$1,242.39
39	CAMBIO DE BALEROS Y RETENES DE RUEDA TRASERA	1	1	\$1,377.50	\$1,700.00	\$1,391.55
40	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	1	\$969.00	\$1,200.00	\$1,012.31
41	CAMBIO DE BARRA DE DIRECCION	1	1	\$1,121.00	\$1,300.00	\$1,150.35
42	CAMBIO DE BASE DEL FILTRO DE DIESEL	1	1	\$2,565.00	\$3,100.00	\$2,645.08
43	CAMBIO DE BIRLOS DE RUEDAS	1	1	\$408.50	\$480.00	\$428.14
44	CAMBIO DE BOBINA	1	1	\$940.50	\$190.00	\$975.97
45	CAMBIO DE BOBINA POR CILINDRO	1	1	\$760.00	\$880.00	\$794.96





NO.	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MÍNIMOS.	SERVICIOS MÁXIMOS	PINQME S.A. DE C.V.	JOSE DOMINGO MEJIA VARGAS	EXPORT THINKS MEXICO
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
46	CAMBIO DE BOMBA DE DIESEL	1	1	\$14,440.00	\$18,200.00	\$14,586.00
47	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	1	1	\$3,591.00	\$4,200.00	\$3,702.06
48	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	1	\$1,406.00	\$1,800.00	\$1,452.61
49	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA DENTRO DEL TANQUE	1	1	\$4,854.50	\$5,600.00	\$4,993.48
50	CAMBIO DE BRAZO DE DIRECCION AUXILIAR	1	1	\$760.00	\$900.00	\$782.26
51	CAMBIO DE BRAZO DE DIRECCION PITMAN	1	1	\$760.00	\$890.00	\$789.48
52	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLAS	1	1	\$741.00	\$840.00	\$751.36
53	CAMBIO DE BUJES DE SEMI EJE	1	1	\$760.00	\$900.00	\$782.85
54	CAMBIO DE CADENAS DE DISTRIBUCION DIESEL	1	1	\$13,110.00	\$15,600.00	\$13,464.00
55	CAMBIO DE CALIPER	1	1	\$760.00	\$870.00	\$781.47
56	CAMBIO DE CRUZETAS C/U.	1	1	\$617.50	\$700.00	\$632.69
57	CAMBIO DE CUARTOS	1	1	\$456.00	\$530.00	\$470.33
58	CAMBIO DE CHICOTE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$1,377.50	\$1,600.00	\$1,402.71
59	CAMBIO DE DISCOS O TAMBORES	1	1	\$1,520.00	\$1,600.00	\$1,391.43
60	CAMBIO DE ELEVADORES MANUALES/ELECTRICOS	1	1	\$874.00	\$1,200.00	\$901.42
61	CAMBIO DE FAN DE CLUTCH	1	1	\$1,320.50	\$1,600.00	\$1,362.64
62	CAMBIO DE HERRAJES TRASEROS	1	1	\$579.50	\$680.00	\$596.76
63	CAMBIO DE INTERCOOLER DIESEL	1	1	\$2,726.50	\$3,200.00	\$2,805.38
64	CAMBIO DE INYECTORES CON TOVERA DIESEL	1	1	\$3,420.00	\$4,100.00	\$3,526.78
65	CAMBIO DE MANGUERA DE LINEA DE FRENOS	1	1	\$636.50	\$800.00	\$650.48
66	CAMBIO DE MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA (ALTA PRESION)	1	1	\$1,026.00	\$1,200.00	\$1,054.27
67	CAMBIO DE MODULO DE IGNICION	1	1	\$760.00	\$900.00	\$775.67
68	CAMBIO DE MORDAZA DE BATERIA	1	1	\$47.50	\$60.00	\$48.76
69	CAMBIO DE PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	1	1	\$209.00	\$240.00	\$214.34
70	CAMBIO DE POLEA	1	1	\$1,111.50	\$1,300.00	\$1,142.26
71	CAMBIO DE POLEA LOCA	1	1	\$617.50	\$730.00	\$649.08
72	CAMBIO DE POLEA TENSORA.	1	1	\$997.50	\$1,200.00	\$1,021.41
73	CAMBIO DE POS-ENFRIADOR DIESEL	1	1	\$4,085.00	\$4,800.00	\$4,201.42
74	CAMBIO DE REPUESTO CALIPER	1	1	\$684.00	\$915.00	\$735.10
75	CAMBIO DE RESORTES DELANTEROS	1	1	\$1,406.00	\$1,700.00	\$1,455.38
76	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	1	1	\$760.00	\$900.00	\$782.20
77	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	1	1	\$760.00	\$900.00	\$782.20
78	CAMBIO DE RODILLO TENSOR	1	1	\$760.00	\$890.00	\$788.98
79	CAMBIO DE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$1,406.00	\$1,650.00	\$1,443.94
80	CAMBIO DE SENSOR DE ACELERACION DIESEL	1	1	\$4,645.50	\$5,300.00	\$4,774.58
81	CAMBIO DE SENSOR DE PRESION DEL TURBO DIESEL	1	1	\$2,565.00	\$3,200.00	\$2,650.24
82	CAMBIO DE SENSOR DE DETONACION	1	1	\$2,280.00	\$2,800.00	\$2,402.98
83	CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE	1	1	\$2,660.00	\$3,100.00	\$2,811.25
84	CAMBIO DE SISTEMA VORTEC	1	1	\$4,265.50	\$4,900.00	\$4,481.06
85	CAMBIO DE SOPORTE DE MADERA DE CAJA SECA	1	1	\$1,330.00	\$1,500.00	\$1,391.43
86	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISION VERTICAL/HORIZONTAL	1	1	\$988.00	\$1,120.00	\$1,018.15
87	CAMBIO DE TAPAS RINES EN GENERAL	1	1	\$323.00	\$420.00	\$331.78
88	CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR	1	1	\$171.00	\$198.00	\$175.01
89	CAMBIO DE TENSOR DE BANDA DE ACCESORIOS	1	1	\$1,235.00	\$1,600.00	\$1,362.64
90	CAMBIO DE TERMINAL LARGA	1	1	\$180.50	\$750.00	\$584.54
91	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION CORTA	1	1	\$589.00	\$770.00	\$608.81
92	CAMBIO DE TERMINTERRUPTOR DEL RADIADOR	1	1	\$415.15	\$450.00	\$427.97
93	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	1	\$598.50	\$700.00	\$620.75
94	CAMBIO DE TRICETAS	1	1	\$636.50	\$855.00	\$680.18
95	CAMBIO DE TORRETA (AMBULANCIAS)	1	1	\$11,400.00	\$12,500.00	\$11,220.00
96	CAMBIO DE UNIDAD (FAROS DELANTEROS)	1	1	\$1,425.00	\$1,800.00	\$1,473.75
97	CAMBIO DE YUGO	1	1	\$1,206.50	\$1,400.00	\$1,235.08
98	CAMBIO DE VALVULAS REPARTIDORAS	1	1	\$826.50	\$940.00	\$846.21





NO.	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MINIMOS.	SERVICIOS MAXIMOS	PINQMEX S.A. DE C.V. PRECIO UNITARIO	JOSE DOMINGO MEJIA VARGAS PRECIO UNITARIO	EXPORT THINKS MEXICO PRECIO UNITARIO
99	CAMBIO SOPORTE DE MOTOR VERTICAL/HORIZONTAL	1	1	\$1,387.00	\$1,600.00	\$1,433.76
100	CHAPAS CERRADURAS EN GENERAL	1	1	\$1,567.50	\$1,800.00	\$1,620.40
101	DUPLICADO DE LLAVE CON CHIP	1	1	\$1,615.00	\$1,870.00	\$1,680.80
102	DUPLICADO DE LLAVE TODAS LAS MARCAS	1	1	\$636.50	\$750.00	\$662.53
103	ELEVADORES EN GENERAL (VENTANA)	1	1	\$1,254.00	\$1,400.00	\$1,295.19
104	EMPACAR DEPOSITO O LICUADORA DE DIRECCION HIDRAULICA	1	1	\$2,137.50	\$2,470.00	\$2,222.70
105	ENGRASAR BALEROS DELANTEROS	1	1	\$570.00	\$690.00	\$596.58
106	ENGRASAR BALEROS TRASEROS	1	1	\$750.50	\$900.00	\$776.96
107	ESTRIBOS (PAR)	1	1	\$1,710.00	\$2,000.00	\$1,795.20
108	ESTROBOS	1	1	\$769.50	\$880.00	\$789.22
109	FLASHER ELECTRONIC	1	1	\$474.05	\$560.00	\$487.94
110	FLECHAS DELANTERAS DE VELOCIDAD CONSTANTE DIESEL	1	1	\$2,175.50	\$2,500.00	\$2,240.89
111	FOCOS HALOGENO	1	1	\$232.75	\$275.00	\$239.63
112	GATO HIDRAULICO (5 TON) Y CRUCETAS	1	1	\$1,168.50	\$1,400.00	\$1,202.62
113	HOJALATERIA Y PINTURA EN GENERAL	1	1	\$27,450.00	\$33,800.00	\$25,100.00
114	INSTALACION DE FAROS DE HALOGENO PARA NIEBLA	1	1	\$1,140.00	\$1,400.00	\$1,210.60
115	JUEGO DE CABLES DE BUJIA	1	1	\$712.50	\$820.00	\$734.43
116	LIMPIEZA DE INYECTORES	1	1	\$304.00	\$360.00	\$313.41
117	LIMPIEZA DE LINEAS DE FLUIDO DE FRENOS	1	1	\$831.67	\$980.00	\$855.43
118	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	1	1	\$636.50	\$730.00	\$655.18
119	LLANTA 185/70 R-13	1	1	\$769.50	\$980.00	\$791.43
120	LLANTA P205/60 R13	1	1	\$1,330.00	\$1,400.00	\$1,120.81
121	LLANTA 185/65 R15	1	1	\$1,434.50	\$1,600.00	\$1,436.14
122	LLANTA 195/ R 15C	1	1	\$1,596.00	\$1,900.00	\$1,639.07
123	LLANTA 195/70 R-15 C	1	1	\$1,615.00	\$1,850.00	\$1,678.09
124	LLANTA LT 235/75 R-15	1	1	\$1,710.00	\$2,050.00	\$1,834.20
125	LLANTA P 275/60 R-15	1	1	\$2,280.00	\$2,600.00	\$2,263.48
126	LLANTA 205/55 R16	1	1	\$2,280.00	\$2,700.00	\$2,302.50
127	LLANTA 215/65 R16	1	1	\$2,327.50	\$2,800.00	\$2,419.58
128	LLANTA LT 265/75 R-16	1	1	\$2,470.00	\$2,900.00	\$2,497.63
129	LLANTA 215/60 R17	1	1	\$2,470.00	\$3,100.00	\$2,575.68
130	MEDIO AJUSTE DE MOTOR	1	1	\$28,932.00	\$31,200.00	\$25,600.00
131	MONTAJES DE LLANTAS	1	1	\$47.50	\$65.00	\$56.61
132	MOTOR BASICO COMPLETO	1	1	\$51,625.00	\$65,000.00	\$53,100.00
133	PARABRISAS EN GENERAL (PLANTILLA VEHICULAR)	1	1	\$1,710.00	\$2,100.00	\$1,805.17
134	PROGRAMACION DE LLAVE CON CHIP	1	1	\$1,377.50	\$1,700.00	\$1,451.17
135	RECTIFICADO DE DISCOS O TAMBORES	1	1	\$332.50	\$380.00	\$337.50
136	REEMPALZO DE MASA TRASERA	1	1	\$1,795.50	\$240.00	\$1,837.33
137	REEMPLAZO BOMBA DE CLUTCH	1	1	\$3,040.00	\$3,400.00	\$3,047.60
138	REEMPLAZO BULBO DE ACEITE	1	1	\$351.50	\$400.00	\$359.30
139	REEMPLAZO BULBO DE TEMPERATURA	1	1	\$636.50	\$700.00	\$600.12
140	REEMPLAZO CONVERTIDOR CATALITICO	1	1	\$2,356.00	\$1,900.00	\$1,674.60
141	REEMPLAZO DE ASIENTO	1	1	\$3,040.00	\$3,400.00	\$3,017.49
142	REEMPLAZO DE BRAZO DE LIMPIA PARABRISAS	1	1	\$380.00	\$490.00	\$427.89
143	REEMPLAZO DE BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	1	1	\$2,660.00	\$2,700.00	\$2,387.00
144	REEMPLAZO DE CAMILLA DE TRASLADO RODANTE	1	1	\$4,560.00	\$3,800.00	\$3,366.00
145	REEMPLAZO DE CAMILLA MARINA	1	1	\$6,460.00	\$6,300.00	\$5,641.79
146	REEMPLAZO DE CAMPER	1	1	\$5,890.00	\$6,200.00	\$5,610.00
147	REEMPLAZO DE CLAXON	1	1	\$484.50	\$500.00	\$464.09
148	REEMPLAZO DE CLUTCH	1	1	\$9,310.00	\$10,200.00	\$8,976.00
149	REEMPLAZO DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$10,640.00	\$13,500.00	\$11,220.00
150	REEMPLAZO DE CONVERTIDOR DE CORRIENTE DE 800	1	1	\$4,465.00	\$5,400.00	\$4,810.37





NO.	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MÍNIMOS.	SERVICIOS MÁXIMOS	PINQMEX S.A. DE C.V.	JOSE DOMINGO MEJIA VARGAS	EXPORT THINKS MEXICO
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
	A 1200 WATTS					
151	REEMPLAZO DE CUBRE VOLANTE	1	1	\$237.50	\$360.00	\$307.39
152	REEMPLAZO DE ENFRIADOR DE ACEITE	1	1	\$589.00	\$450.00	\$397.84
153	REEMPLAZO DE ESPEJO LATERAL COMPLETO	1	1	\$1,900.00	\$2,300.00	\$1,999.69
154	REEMPLAZO DE ESPEJO RETROVISOR	1	1	\$427.50	\$550.00	\$427.83
155	REEMPLAZO DE FACIAS Y/O DEFENSAS	1	1	\$1,710.00	\$2,100.00	\$1,804.69
156	REEMPLAZO DE MARCHA	1	1	\$2,945.00	\$3,300.00	\$2,927.45
157	REEMPLAZO DE MASA DELANTERA	1	1	\$1,757.50	\$2,100.00	\$1,801.25
158	REEMPLAZO DE MOTOR DE LIMPIA PARABRIZAS	1	1	\$1,064.00	\$1,400.00	\$1,090.42
159	REEMPLAZO DE MOTOVENTILADOR	1	1	\$1,187.50	\$1,600.00	\$1,234.97
160	REEMPLAZO DE PLANETARIOS	1	1	\$4,009.00	\$4,800.00	\$4,089.60
161	REEMPLAZO DE RADIADOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$1,947.50	\$2,700.00	\$1,993.67
162	REEMPLAZO DE RADIADOR DEL MOTOR	1	1	\$2,327.50	\$2,800.00	\$2,392.38
163	REEMPLAZO DE RINES (TODAS LAS MARCAS)	1	1	\$1,909.50	\$2,300.00	\$1,933.57
164	REEMPLAZO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	1	\$1,140.00	\$1,800.00	\$1,202.36
165	REEMPLAZO DE SWITCH DE LUCES	1	1	\$760.00	\$950.00	\$789.25
166	REEMPLAZO DE TAPETES DE VINIL	1	1	\$370.50	\$450.00	\$373.75
167	REEMPLAZO DE TAPON DE GASOLINA	1	1	\$284.05	\$330.00	\$289.56
168	REEMPLAZO DE TRANSMISION COMPLETA	1	1	\$42,201.00	\$50,200.00	\$40,300.00
169	REEMPLAZO DE TRANSMISION HEAVY DUTY	1	1	\$68,630.00	\$76,200.00	\$60,200.00
170	REEMPLAZO DE TUBO ENFRIADOR DE TURBO DIESEL	1	1	\$2,375.00	\$2,900.00	\$2,475.59
171	REEMPLAZO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES	1	1	\$465.50	\$540.00	\$482.04
172	REEMPLAZO DE VISERA	1	1	\$304.00	\$360.00	\$299.07
173	REEMPLAZO DE VOLANTE	1	1	\$1,966.50	\$2,300.00	\$2,023.96
174	REEMPLAZO FLECHA LATERAL	1	1	\$2,327.50	\$2,900.00	\$2,385.13
175	REEMPLAZO FLECHA TRESERA	1	1	\$1,425.00	\$1,700.00	\$1,493.85
176	REEMPLAZO MOFLE	1	1	\$1,757.50	\$2,100.00	\$1,782.83
177	REEMPLAZO PCM	1	1	\$4,085.00	\$4,100.00	\$4,203.91
178	REEMPLAZO SENSOR MAF	1	1	\$3,325.00	\$3,900.00	\$3,493.56
179	REEMPLAZO SENSOR OXIGENO	1	1	\$1,890.50	\$2,200.00	\$1,897.65
180	REEMPLAZO SENSOR TPS	1	1	\$2,660.00	\$3,100.00	\$2,740.46
181	REEMPLAZO SENSOR DEL SIGÜENAL	1	1	\$2,090.00	\$2,400.00	\$2,156.40
182	REEMPLAZO VALVULA EGR	1	1	\$2,612.50	\$3,100.00	\$2,674.51
183	REEMPLAZO VALVULA IAC	1	1	\$1,976.00	\$2,700.00	\$2,030.14
184	REEMPLAZO DE MICAS	1	1	\$522.50	\$600.00	\$536.54
185	REEMPLAZO DE MICAS DE AMBULANCIA (CODIGOS, BLANCOS, AMARILLOS Y ROJOS)	1	1	\$760.00	\$950.00	\$789.18
186	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$2,755.00	\$3,400.00	\$2,903.06
187	REPARACIÓN DE ALTAVOZ	1	1	\$3,515.00	\$4,100.00	\$3,601.78
188	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	1	\$1,795.50	\$2,050.00	\$1,843.11
189	REPARACIÓN DE ASIENTO	1	1	\$940.50	\$1,080.00	\$969.85
190	REPARACIÓN DE BOOSTER DE FRENOS	1	1	\$1,415.50	\$1,700.00	\$1,409.61
191	REPARACIÓN DE CAJA SECA	1	1	\$4,655.00	\$5,700.00	\$4,752.25
192	REPARACION DE CAMPER	1	1	\$5,890.00	\$6,900.00	\$6,089.06
193	REPARACIÓN DE CARCAZA DE DIFERENCIAL	1	1	\$2,660.00	\$3,200.00	\$2,770.87
194	REPARACIÓN DE COLUMNA DE DIRECCION	1	1	\$1,947.50	\$2,400.00	\$2,005.84
195	REPARACION DE COMPUTADORA PCM	1	1	\$2,916.50	\$3,600.00	\$2,999.72
196	REPARACION DE CONSOLA DE CONTROL DE LUCES DE EMERGENCIA	1	1	\$2,280.00	\$3,100.00	\$2,421.26
197	REPARACION DE CONVERTIDOR DE CORRIENTE 800 A 1200 WATS	1	1	\$2,280.00	\$2,700.00	\$2,346.71
198	REPARACION DE ELEVADORES MANUALES /ELECTRICOS	1	1	\$1,425.00	\$1,800.00	\$1,463.88
199	REPARACIÓN DE ESCAPE	1	1	\$2,261.00	\$2,800.00	\$2,325.15
200	REPARACIÓN DE FACIAS Y/O DEFENSAS	1	1	\$1,947.50	\$2,300.00	\$1,981.67





NO.	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MÍNIMOS.	SERVICIOS MÁXIMOS	PINQMEX S.A. DE C.V.	JOSE DOMINGO MEJIA VARGAS	EXPORT THINKS MEXICO
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
201	REPARACION DE FRENOS EN GENERAL DIESEL	1	1	\$3,486.50	\$4,100.00	\$3,612.20
202	REPARACIÓN DE INDICADORES DE TABLERO	1	1	\$1,377.50	\$1,900.00	\$1,421.66
203	REPARACION DE LUCES DE EMERGENCIA EN GENERAL DIESEL	1	1	\$4,037.50	\$4,900.00	\$4,153.50
204	REPARACIÓN DE MARCHA (TODAS LAS MARCAS)	1	1	\$1,947.50	\$2,300.00	\$2,002.83
205	REPARACION DE MASTER	1	1	\$1,425.00	\$1,800.00	\$1,481.58
206	REPARACIÓN DE MOTOR DE LIMPIADORES (TODOS LOS MODELOS)	1	1	\$1,301.50	\$1,600.00	\$1,331.20
207	REPARACIÓN DE PISO	1	1	\$1,947.50	\$2,300.00	\$1,988.37
208	REPARACIÓN DE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$1,947.50	\$2,300.00	\$1,990.48
209	REPARACIÓN DE SIRENA DE ALTA VOZ	1	1	\$5,510.00	\$6,400.00	\$5,709.64
210	REPARACIÓN DE SUJETADOR DE CAMILLA	1	1	\$2,755.00	\$3,200.00	\$2,835.25
211	REPARACIÓN DE TABLERO	1	1	\$1,757.50	\$2,100.00	\$1,804.08
212	REPARACIÓN DE TORRETA DE AMBULANCIA	1	1	\$5,415.00	\$6,300.00	\$5,610.00
213	REPARACIÓN DE TRANSMISION AUTOMATICA	1	1	\$38,360.50	\$49,000.00	\$40,500.00
214	REPARACIÓN DE TRANSMISION ESTANDAR	1	1	\$37,140.00	\$45,300.00	\$35,200.00
215	REPARACIÓN DE TURBO DIESEL CONTROL ELECTRONICO	1	1	\$23,940.00	\$29,200.00	\$20,600.00
216	REPARACIÓN DE TURBO DIESEL CONTROL MECANICO	1	1	\$21,755.00	\$25,400.00	\$20,440.00
217	REPARACION DE VELOCIMETROS EN GENERAL	1	1	\$750.50	\$950.00	\$777.26
218	REPARACION GENERAL DE CAMILLA DE TRASLADO RODANTE	1	1	\$3,990.00	\$4,800.00	\$4,197.89
219	REPARACION GENERAL DE CAMILLA MARINA	1	1	\$2,897.50	\$3,600.00	\$3,005.44
220	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL	1	1	\$11,400.00	\$13,600.00	\$10,600.00
221	REPARACION GENERAL DE FRENOS	1	1	\$3,847.50	\$4,200.00	\$3,975.06
222	REPARACION LUCES EN GENERAL	1	1	\$2,840.50	\$3,100.00	\$2,710.58
223	REPARACION MUELLES POR LADO	1	1	\$1,995.00	\$2,300.00	\$1,818.79
224	REPARACION SISTEMA DE FRENOS ABS	1	1	\$3,325.00	\$3,900.00	\$3,421.11
225	REPARAR DIRECCION HIDRAULICA	1	1	\$4,655.00	\$5,800.00	\$4,812.30
226	REPARAR ENFRIADOR DE AIRE DEL TURBO DIESEL	1	1	\$2,660.00	\$3,200.00	\$2,758.52
227	REPARAR ENFRIADOR DE ACEITE	1	1	\$2,185.00	\$2,700.00	\$2,276.85
228	REPARAR FUGA DE ACEITE DE DIFERENCIAL O TRANSMISION	1	1	\$2,945.00	\$3,600.00	\$3,009.10
229	REPARAR SEMIEJE	1	1	\$1,567.50	\$1,900.00	\$1,620.40
230	REPINTADO DE FACIAS O DEFENSAS	1	1	\$1,995.00	\$2,700.00	\$2,047.99
231	ROTULACION DE VEHICULOS OFICIALES	1	1	\$1,425.00	\$1,500.00	\$1,415.82
232	SERVICIO DE RADIADOR	1	1	\$1,377.50	\$1,500.00	\$1,421.54
233	TAPICERIA EN GENERAL	1	1	\$7,695.00	\$8,200.00	\$7,703.19
SUB TOTAL				\$815,735.02	\$957,693.00	\$801,332.14
IVA				\$130,517.60	\$153,230.88	\$128,213.14
TOTAL				\$946,252.62	\$1,110,923.88	\$929,545.28





SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 8 Y 10 CILINDROS

NO.	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MÍNIMOS.	SERVICIOS MÁXIMOS	PINQMEX S.A. DE C.V.	JOSE DOMINGO MEJIA VARGAS	EXPORT THINKS MEXICO
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	ACORAZADOS DE CHASIS.	1	1	\$2,660.00	\$3,091.65	\$2,568.94
2	AFINACION MENOR DE MOTOR FUEL INYECTION.	1	1	\$2,565.00	\$1,818.18	\$1,510.77
3	AFINACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMATICA.	1	1	\$2,014.00	\$1,852.47	\$1,539.26
4	AJUSTE GENERAL DE MOTOR.	1	1	\$50,250.00	\$61,573.56	\$48,200.00
5	ALINEACIÓN POR EJE.	1	1	\$551.00	\$599.44	\$498.04
6	ARNESSES ELECTRICOS.	1	1	\$2,565.00	\$2,416.06	\$2,007.56
7	ARRASTRE EN GRUA	1	1	\$2,375.00	\$2,272.48	\$1,888.26
8	AUXILIO VIAL	1	1	\$845.50	\$1,672.89	\$1,390.04
9	BALANCEO DE INYECTORES.	1	1	\$418.00	\$282.92	\$235.08
10	BALANCEO FLECHA CARDAN.	1	1	\$988.00	\$1,164.05	\$967.24
11	BALANCEO DE SEMIEJES	1	1	\$617.50	\$730.34	\$606.86
12	BALANCEO POR RUEDA.	1	1	\$57.00	\$72.71	\$60.42
13	BASES DE AMORTIGUADOR MC PHERSON	1	1	\$1,140.00	\$1,164.20	\$967.36
14	BATERIA.	1	1	\$1,520.00	\$1,594.13	\$1,324.60
15	CALAVERAS.	1	1	\$2,090.00	\$2,052.28	\$1,705.29
16	CAMBIAR ALTERNADOR	1	1	\$5,130.00	\$5,722.09	\$4,754.64
17	CAMBIAR CADENA, ENGRANES DE DISTRIBUCION	1	1	\$2,185.00	\$2,555.13	\$2,123.12
18	CAMBIAR BIELETAS (CANILLAS)	1	1	\$570.00	\$626.99	\$520.98
19	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	1	1	\$2,470.00	\$1,232.77	\$1,024.34
20	CAMBIAR HORQUILLAS	1	1	\$1,995.00	\$2,003.87	\$1,665.07
21	CAMBIAR JUNTAS DE MOTOR	1	1	\$5,510.00	\$6,947.85	\$5,773.15
22	CAMBIAR KIT DE BANDA DE DISTRIBUCION	1	1	\$3,800.00	\$4,675.64	\$3,885.12
23	CAMBIAR MANGUERA DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	1	1	\$807.50	\$839.62	\$697.66
24	CAMBIAR TAPA DE DISTRIBUIDOR	1	1	\$2,280.00	\$1,663.99	\$1,382.65
25	CAMBIAR RETEN DE ACEITE DE PIÑON	1	1	\$807.50	\$888.64	\$738.39
26	CAMBIAR SENSOR (CTS) DE REFRIGERANTE	1	1	\$1,377.50	\$1,332.96	\$1,107.59
27	CAMBIAR VOLANTE DE CLUTCH	1	1	\$3,420.00	\$3,436.39	\$2,855.39
28	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE CAJA SECA	1	1	\$1,140.00	\$1,542.62	\$1,281.80
29	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	1	1	\$2,660.00	\$1,852.74	\$1,539.49
30	CAMBIO DE AMORTIGUADORES QUINTA PUERTA/COFRE	1	1	\$902.50	\$902.41	\$749.83
31	CAMBIO DE BALEROS Y RETENES DE RUEDA DELANTERA	1	1	\$1,995.00	\$1,983.29	\$1,647.97
32	CAMBIO DE BALEROS Y RETENES DE RUEDA TRASERA	1	1	\$1,995.00	\$2,293.28	\$1,905.54
33	CAMBIO DE BANDA DE MOTOR	1	1	\$1,140.00	\$1,288.20	\$1,070.40
34	CAMBIO DE BARRA DE DIRECCION	1	1	\$1,235.00	\$1,480.79	\$1,230.43
35	CAMBIO DE BIRLOS DE RUEDAS	1	1	\$484.50	\$562.47	\$467.37
36	CAMBIO DE BOBINA	1	1	\$2,327.50	\$1,373.93	\$1,141.63
37	CAMBIO DE BOBINA POR CILINDRO	1	1	\$1,947.50	\$1,990.52	\$1,653.97
38	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	1	1	\$4,845.00	\$5,033.55	\$4,182.51
39	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS	1	1	\$2,204.00	\$2,513.60	\$2,088.62
40	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA DENTRO DEL TANQUE	1	1	\$8,787.50	\$8,195.70	\$6,810.03
41	CAMBIO DE BRAZO DE DIRECCION AUXILIAR	1	1	\$1,045.00	\$1,251.36	\$1,039.79
42	CAMBIO DE BRAZO DE DIRECCION PITMAN	1	1	\$1,045.00	\$1,267.27	\$1,053.00
43	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLAS	1	1	\$1,045.00	\$1,198.49	\$995.85
44	CAMBIO DE BUJES DE SEMI EJE	1	1	\$1,710.00	\$1,852.53	\$1,539.28
45	CAMBIO DE CALIPER	1	1	\$1,805.00	\$2,189.85	\$1,819.61
46	CAMBIO DE CRUZETAS C/U.	1	1	\$760.00	\$888.64	\$738.39
47	CAMBIO DE CUARTOS	1	1	\$399.00	\$496.17	\$412.28
48	CAMBIO DE CHICOTE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$2,650.50	\$2,554.58	\$2,122.67





NO.	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MÍNIMOS.	SERVICIOS MÁXIMOS	PINQMEX S.A. DE C.V.	JOSE DOMINGO MEJIA VARGAS	EXPORT THINKS MEXICO
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
49	CAMBIO DE DISCOS O TAMBORES	1	1	\$2,289.50	\$2,644.02	\$2,196.98
50	CAMBIO DE ELEVADORES MANUALES/ELECTRICOS	1	1	\$1,282.50	\$1,375.44	\$1,142.88
51	CAMBIO DE FAN DE CLUTCH	1	1	\$1,995.00	\$2,217.19	\$1,842.32
52	CAMBIO DE HERRAJES TRASEROS	1	1	\$1,140.00	\$1,377.51	\$1,144.60
53	CAMBIO DE MANGUERA DE LINEA DE FRENOS	1	1	\$1,235.00	\$1,411.79	\$1,173.09
54	CAMBIO DE MANGUERA DIRECCION HIDRAULICA (ALTA PRESION)	1	1	\$2,470.00	\$2,975.00	\$ 2,472.01
55	CAMBIO DE MODULO DE IGNICION	1	1	\$513.00	\$144.87	\$120.37
56	CAMBIO DE MORDAZA DE BATERIA	1	1	\$61.75	\$63.42	\$52.69
57	CAMBIO DE PLUMAS LIMPIA PARABRISAS	1	1	\$161.50	\$186.19	\$154.70
58	CAMBIO DE POLEA	1	1	\$1,520.00	\$1,756.21	\$1,459.28
59	CAMBIO DE POLEA LOCA	1	1	\$1,425.00	\$1,219.39	\$1,013.22
60	CAMBIO DE POLEA TENSORA.	1	1	\$1,520.00	\$1,535.74	\$1,276.08
61	CAMBIO DE REPUESTO CALIPER	1	1	\$1,235.00	\$1,374.06	\$1,141.74
62	CAMBIO DE RESORTES DELANTEROS	1	1	\$2,090.00	\$2,251.82	\$1,871.10
63	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	1	1	\$940.50	\$957.49	\$795.60
64	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	1	1	\$940.50	\$957.49	\$795.60
65	CAMBIO DE RODILLO TENSOR	1	1	\$1,425.00	\$1,783.96	\$1,482.34
66	CAMBIO DE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$4,465.00	\$4,468.94	\$3,713.36
67	CAMBIO DE SENSOR DE DETONACION	1	1	\$3,866.50	\$3,440.40	\$2,858.72
68	CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN DE COMBUSTIBLE	1	1	\$2,945.00	\$3,438.89	\$2,857.46
69	CAMBIO DE SISTEMA VORTEC	1	1	\$5,510.00	\$6,413.91	\$2,479.50
70	CAMBIO DE SOPORTE DE MADERA DE CAJA SECA	1	1	\$3,040.00	\$2,300.02	\$1,911.15
71	CAMBIO DE SOPORTE DE TRANSMISION VERTICAL/HORIZONTAL	1	1	\$2,080.50	\$1,659.81	\$1,379.18
72	CAMBIO DE TAPAS RINES EN GENERAL	1	1	\$532.00	\$420.29	\$349.22
73	CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR	1	1	\$427.50	\$427.31	\$355.06
74	CAMBIO DE TENSOR DE BANDA DE ACCESORIOS*	1	1	\$1,805.00	\$2,169.33	\$1,802.55
75	CAMBIO DE TERMINAL LARGA	1	1	\$570.00	\$661.42	\$549.59
76	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION CORTA	1	1	\$712.50	\$854.21	\$709.78
77	CAMBIO DE TERMOINTERRUPTOR DEL RADIADOR	1	1	\$589.00	\$686.21	\$570.19
78	CAMBIO DE TERMOSTATO	1	1	\$874.00	\$923.07	\$767.00
79	CAMBIO DE TRICETAS	1	1	\$1,092.50	\$1,246.54	\$1,035.78
80	CAMBIO DE TORRETA (AMBULANCIAS)	1	1	\$12,825.00	\$15,393.39	\$12,790.80
81	CAMBIO DE UNIDAD (FAROS DELANTEROS)	1	1	\$2,090.00	\$2,623.63	\$2,180.05
82	CAMBIO DE YUGO	1	1	\$1,615.00	\$1,901.01	\$1,579.60
83	CAMBIO DE VALVULAS REPARTIDORAS	1	1	\$2,090.00	\$2,407.57	\$2,000.51
84	CAMBIO SOPORTE DE MOTOR VERTICAL/HORIZONTAL	1	1	\$1,425.00	\$1,680.47	\$1,396.34
85	CHAPAS CERRADURAS EN GENERAL	1	1	\$1,615.00	\$1,901.01	\$1,579.60
86	DUPLICADO DE LLAVE CON CHIP	1	1	\$1,995.00	\$1,928.21	\$1,602.20
87	DUPLICADO DE LLAVE TODAS LAS MARCAS	1	1	\$465.50	\$558.34	\$463.94
88	ELEVADORES EN GENERAL (VENTANA)	1	1	\$1,282.50	\$1,577.18	\$1,310.52
89	EMPACAR DEPOSITO O LICUADORA DE DIRECCION HIDRAULICA	1	1	\$2,992.50	\$3,367.41	\$2,798.07
90	ENGRASAR BALEROS DELANTEROS	1	1	\$570.00	\$682.08	\$566.76
91	ENGRASAR BALEROS TRASEROS	1	1	\$997.50	\$1,232.77	\$1,024.34
92	ESTRIBOS (PAR)	1	1	\$4,940.00	\$5,433.04	\$4,514.46
93	ESTROBOS	1	1	\$902.50	\$1,026.56	\$852.99
94	FLASHER ELECTRONIC	1	1	\$712.50	\$836.86	\$695.37
95	FOCOS HALOGENO	1	1	\$237.50	\$282.58	\$234.80
96	GATO HIDRAULICO (5 TON) Y CRUCETAS	1	1	\$1,140.00	\$1,384.25	\$1,150.21
97	HOJALATERIA Y PINTURA EN GENERAL	1	1	\$26,790.00	\$25,655.65	\$21,318.00
98	INSTALACION DE FAROS DE HALOGENO PARA NIEBLA	1	1	\$1,415.50	\$1,646.25	\$1,367.91
99	JUEGO DE CABLES DE BUJIA	1	1	\$940.50	\$1,095.20	\$910.03



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

OAD QUERÉTARO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y

EQUIPAMIENTO

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios



NO.	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MÍNIMOS.	SERVICIOS MÁXIMOS	PINQMEX S.A. DE C.V.	JOSE DOMINGO MEJIA VARGAS	EXPORT THINKS MEXICO
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
100	LIMPIEZA DE INYECTORES	1	1	\$465.50	\$544.22	\$452.20
101	LIMPIEZA DE LINEAS DE FLUIDO DE FRENOS	1	1	\$997.50	\$1,170.94	\$972.97
102	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	1	1	\$1,178.00	\$1,384.25	\$1,150.21
103	LLANTA LT 215/85 R-16 HD	1	1	\$2,375.00	\$2,855.54	\$2,372.74
104	LLANTA LT 265/75 R-16	1	1	\$2,470.00	\$2,944.77	\$2,446.89
105	LLANTA 225/70 R-19.5 C	1	1	\$3,277.50	\$3,837.13	\$3,188.38
106	LLANTA P 275/60 R-20	1	1	\$3,230.00	\$3,881.74	\$3,225.44
107	MEDIO AJUSTE DE MOTOR	1	1	\$38,375.00	\$41,049.04	\$32,100.00
108	MONTAJES DE LLANTAS	1	1	\$66.50	\$76.02	\$63.16
109	MOTOR BASICO COMPLETO	1	1	\$70,575.00	\$83,380.87	\$64,500.00
110	PARABRISAS EN GENERAL (PLANTILLA VEHICULAR)	1	1	\$2,327.50	\$2,554.78	\$2,122.84
111	PROGRAMACION DE LLAVE CON CHIP	1	1	\$1,482.00	\$1,797.52	\$1,493.60
112	RECTIFICADO DE DISCOS O TAMBORES	1	1	\$389.50	\$420.63	\$349.51
113	REEMPALZO DE MASA TRASERA	1	1	\$2,926.00	\$3,436.26	\$2,855.28
114	REEMPLAZO BOMBA DE CLUTCH	1	1	\$3,040.00	\$3,573.97	\$2,969.70
115	REEMPLAZO BULBO DE ACEITE	1	1	\$465.50	\$523.57	\$435.05
116	REEMPLAZO BULBO DE TEMPERATURA	1	1	\$665.00	\$764.90	\$635.57
117	REEMPLAZO CONVERTIDOR CATALITICO	1	1	\$2,137.50	\$2,554.92	\$2,122.95
118	REEMPLAZO DE ASIENTO	1	1	\$3,895.00	\$4,124.95	\$3,427.53
119	REEMPLAZO DE BRAZO DE LIMPIA PARABRISAS	1	1	\$665.00	\$792.24	\$658.29
120	REEMPLAZO DE BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	1	1	\$2,669.50	\$3,174.18	\$2,637.51
121	REEMPLAZO DE CAJA SECA	1	1	\$23,655.00	\$21,807.30	\$18,120.30
122	REEMPLAZO DE CAMILLA DE TRASLADO RODANTE	1	1	\$4,560.00	\$10,262.26	\$8,527.20
123	REEMPLAZO DE CAMILLA MARINA	1	1	\$6,460.00	\$6,413.91	\$5,329.50
124	REEMPLAZO DE CAMPER	1	1	\$12,160.00	\$12,827.83	\$8,500.00
125	REEMPLAZO DE CLAXON	1	1	\$551.00	\$613.22	\$509.54
126	REEMPLAZO DE CLUTCH	1	1	\$9,310.00	\$9,391.78	\$7,803.88
127	REEMPLAZO DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$9,690.00	\$10,190.96	\$8,467.95
128	REEMPLAZO DE CUBRE VOLANTE	1	1	\$237.50	\$413.75	\$343.79
129	REEMPLAZO DE CONVERTIDOR DE CORRIENTE DE 800 A 1200 WATTS	1	1	\$3,515.00	\$5,439.51	\$4,519.84
130	REEMPLAZO DE ELEVADORES MANUALES /ELECTRICOS	1	1	\$2,185.00	\$2,623.77	\$2,180.16
131	REEMPLAZO DE ENFRIADOR DE ACEITE	1	1	\$4,560.00	\$5,247.00	\$4,359.88
132	REEMPLAZO DE ESPEJO LATERAL COMPLETO	1	1	\$2,280.00	\$2,751.84	\$2,286.58
133	REEMPLAZO DE ESPEJO RETROVISOR	1	1	\$570.00	\$682.28	\$566.92
134	REEMPLAZO DE FACIAS Y/O DEFENSAS	1	1	\$1,852.50	\$2,203.62	\$1,831.04
135	REEMPLAZO DE MARCHA	1	1	\$3,277.50	\$3,870.05	\$3,215.73
136	REEMPLAZO DE MASA DELANTERA	1	1	\$3,439.00	\$4,035.51	\$3,353.21
137	REEMPLAZO DE MOTOR DE LIMPIA PARABRISAS	1	1	\$1,140.00	\$1,370.62	\$1,138.88
138	REEMPLAZO DE MOTOVENTILADOR	1	1	\$1,406.00	\$1,666.69	\$1,384.90
139	REEMPLAZO DE PLANETARIOS	1	1	\$4,655.00	\$5,591.41	\$4,645.50
140	REEMPLAZO DE RADIADOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$2,280.00	\$2,685.61	\$2,231.50
141	REEMPLAZO DE RADIADOR DEL MOTOR	1	1	\$2,565.00	\$3,029.88	\$2,517.61
142	REEMPLAZO DE RINES (TODAS LAS MARCAS)	1	1	\$2,365.50	\$2,789.02	\$2,232.00
143	REEMPLAZO DE SWITCH DE ENCENDIDO	1	1	\$1,425.00	\$1,680.47	\$2,396.35
144	REEMPLAZO DE SWITCH DE LUCES	1	1	\$874.00	\$1,026.42	\$2,179.41
145	REEMPLAZO DE TAPETES DE VINIL	1	1	\$351.50	\$413.75	\$343.80
146	REEMPLAZO DE TAPON DE GASOLINA	1	1	\$399.00	\$468.49	\$715.88
147	REEMPLAZO DE TRANSMISION COMPLETA	1	1	\$51,955.00	\$64,139.13	\$52,100.00
148	REEMPLAZO DE TRANSMISION HEAVY DUTY	1	1	\$73,805.00	\$89,794.78	\$73,200.00
149	REEMPLAZO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES	1	1	\$617.50	\$723.59	\$658.25
150	REEMPLAZO DE VISERA	1	1	\$332.50	\$406.55	\$337.81
151	REEMPLAZO DE VOLANTE	1	1	\$2,660.00	\$2,671.83	\$2,219.20



2025
Año de
La Mujer
Indígena

IA-50-GYR-050GYR075-N-33-2025

Página 16 de 19



NO.	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MÍNIMOS.	SERVICIOS MÁXIMOS	PINQMEX S.A. DE C.V.	JOSE DOMINGO MEJIA VARGAS	EXPORT THINKS MEXICO
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
152	REEMPLAZO FLECHA LATERAL	1	1	\$2,612.50	\$3,064.44	\$2,546.33
153	REEMPLAZO FLECHA TRASERA	1	1	\$2,014.00	\$2,382.99	\$1,980.00
154	REEMPLAZO MOFLE	1	1	\$2,470.00	\$2,892.31	\$2,402.50
155	REEMPLAZO PCM	1	1	\$9,120.00	\$10,741.60	\$8,925.25
156	REEMPLAZO SENSOR MAF	1	1	\$2,954.50	\$3,477.58	\$2,889.60
157	REEMPLAZO SENSOR OXIGENO	1	1	\$1,919.00	\$2,258.70	\$1,876.82
158	REEMPLAZO SENSOR TPS	1	1	\$2,916.50	\$3,429.24	\$2,850.00
159	REEMPLAZO SENSOR DEL CIGÜENAL	1	1	\$2,337.00	\$2,747.58	\$2,283.04
160	REEMPLAZO VALVULA EGR	1	1	\$2,926.00	\$3,439.90	\$2,858.13
161	REEMPLAZO VALVULA IAC	1	1	\$2,432.00	\$2,747.92	\$2,283.32
162	REEMPLAZO DE MICAS	1	1	\$1,054.50	\$1,239.79	\$1,030.18
163	REEMPLAZO DE MICAS DE AMBULANCIA (CODIGOS, BLANCOS, AMARILLOS Y ROJOS).	1	1	\$1,045.00	\$1,157.03	\$961.40
164	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	1	\$3,306.00	\$3,869.91	\$3,214.80
165	REPARACIÓN DE ALTAVOZ	1	1	\$3,382.00	\$4,124.81	\$3,426.65
166	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	1	\$2,185.00	\$2,630.73	\$2,185.00
167	REPARACIÓN DE ASIENTO	1	1	\$1,225.50	\$1,446.22	\$1,200.80
168	REPARACIÓN DE BOOSTER DE FRENOS	1	1	\$1,995.00	\$2,258.70	\$1,876.25
169	REPARACIÓN DE CAJA SECA	1	1	\$5,320.00	\$6,190.44	\$5,143.80
170	REPARACION DE CAMPER	1	1	\$6,251.00	\$7,416.27	\$6,162.38
171	REPARACIÓN DE CARCAZA DE DIFERENCIAL	1	1	\$2,897.50	\$3,422.49	\$2,843.35
172	REPARACIÓN DE COLUMNA DE DIRECCION	1	1	\$2,565.00	\$2,966.67	\$2,465.00
173	REPARACION DE COMPUTADORA PCM	1	1	\$5,272.50	\$5,860.14	\$4,869.35
174	REPARACION DE CONSOLA DE CONTROL DE LUCES DE EMERGENCIA	1	1	\$2,384.50	\$2,823.45	\$2.50
175	REPARACION DE CONVERTIDOR DE CORRIENTE 800 A 1200 WATS	1	1	\$3,230.00	\$3,993.98	\$3,318.73
176	REPARACIÓN DE ESCAPE	1	1	\$3,087.50	\$3,512.00	\$2,918.22
177	REPARACIÓN DE FACIAS Y/O DEFENSAS	1	1	\$2,755.00	\$3,236.72	\$2,689.50
178	REPARACIÓN DE INDICADORES DE TABLERO	1	1	\$1,995.00	\$2,373.97	\$1,972.60
179	REPARACIÓN DE MARCHA (TODAS LAS MARCAS)	1	1	\$2,270.50	\$2,672.18	\$2,220.45
180	REPARACION DE MASTER	1	1	\$2,351.25	\$2,747.72	\$2,283.15
181	REPARACIÓN DE MOTOR DE LIMPIADORES (TODOS LOS MODELOS)	1	1	\$1,605.50	\$1,797.52	\$1,493.60
182	REPARACIÓN DE PISO	1	1	\$2,612.50	\$3,042.41	\$2,528.00
183	REPARACIÓN DE SELECTOR DE VELOCIDADES	1	1	\$2,660.00	\$3,112.78	\$2,586.50
184	REPARACIÓN DE SIRENA DE ALTAVOZ	1	1	\$6,213.00	\$7,354.08	\$6,110.70
185	REPARACIÓN DE SUJETADOR DE CAMILLA	1	1	\$2,755.00	\$3,243.46	\$2,695.10
186	REPARACIÓN DE TABLERO	1	1	\$1,605.50	\$1,866.23	\$1,550.70
187	REPARACIÓN DE TORRETA DE AMBULANCIA	1	1	\$6,640.50	\$7,696.70	\$6,395.40
188	REPARACIÓN DE TRANSMISION AUTOMATICA	1	1	\$52,955.00	\$61,573.56	\$49,100.00
189	REPARACIÓN DE TRANSMISION ESTANDAR	1	1	\$48,255.00	\$57,725.22	\$45,900.00
190	REPARACION DE VELOCIMETROS EN GENERAL	1	1	\$1,330.00	\$1,102.08	\$915.75
191	REPARACION GENERAL DE CAMILLA DE TRASLADO RODANTE	1	1	\$3,610.00	\$4,689.42	\$3,895.95
192	REPARACION GENERAL DE CAMILLA MARINA	1	1	\$5,510.00	\$3,439.70	\$2,857.60
193	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL	1	1	\$15,910.00	\$17,627.21	\$14,646.15
194	REPARACION GENERAL DE FRENOS	1	1	\$4,930.50	\$5,612.07	\$4,663.22
195	REPARACION LUCES EN GENERAL	1	1	\$2,897.50	\$3,429.37	\$2,850.00
196	REPARACION MUELLES POR LADO	1	1	\$1,995.00	\$2,355.11	\$1,957.00
197	REPARACION SISTEMA DE FRENOS ABS	1	1	\$4,360.50	\$4,689.42	\$3,896.00
198	REPARAR DIRECCION HIDRAULICA	1	1	\$4,845.00	\$5,859.80	\$4,668.00
199	REPARAR ENFRIADOR DE ACEITE	1	1	\$2,565.00	\$3,023.14	\$2,512.00
200	REPARAR FUGA DE ACEITE DE DIFERENCIAL O TRANSMISION	1	1	\$3,249.00	\$3,821.71	\$4,175.00



				PINQMEX S.A. DE C.V.	JOSE DOMINGO MEJIA VARGAS	EXPORT THINKS MEXICO
NO.	SERVICIOS DE MOTOR EN GASOLINA Y DIESEL 4 Y 6 CILINDROS	SERVICIOS MÍNIMOS.	SERVICIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
201	REPARAR SEMEJE	1	1	\$2,156.50	\$2,541.14	\$2,111.00
202	REPINTADO DE FACIAS O DEFENSAS	1	1	\$2,346.50	\$2,761.34	\$2,195.00
203	ROTULACION DE VEHICULOS OFICIALES	1	1	\$1,662.50	\$1,928.21	\$1,602.20
204	SERVICIO DE RADIADOR	1	1	\$1,852.50	\$2,210.51	\$1,836.80
205	TAPICERIA EN GENERAL	1	1	\$9,785.00	\$11,505.89	\$9,560.50
206	REPARACION DE GATO HIDRAULICO DE GRUA	1	1	\$4,940.00	\$5,605.18	\$4,657.32
207	REPARACION DE MANGUERAS DE PRESION GATOS HIDRAULICOS	1	1	\$3,800.00	\$4,475.96	\$3,719.20
208	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION GATOS HIDRAULICOS	1	1	\$3,800.00	\$4,475.96	\$3,720.00
209	REPARACION DE TOMA DE FUERZA HIDRAULICA	1	1	\$6,165.50	\$7,298.86	\$6,065.00
210	CAMBIO DE SINCHOS Y MATRACAS	1	1	\$1,947.50	\$2,341.67	\$1,945.80
211	CAMBIO DE GANCHOS	1	1	\$1,529.50	\$1,797.72	\$1,490.00
212	CAMBIO DE CADENAS DE ½ PULGADA X 2MTS. LARGO	1	1	\$2,517.50	\$2,961.16	\$2,360.00
213	CAMBIO DE BASES DE PINZAS	1	1	\$2,161.25	\$2,541.14	\$2,112.50
214	REPARACION DE PINZAS	1	1	\$1,757.50	\$2,063.99	\$1,715.00
SUB TOTAL				\$948,933.25	\$1,083,721.16	\$873,028.55
IVA				\$151,829.32	\$173,395.39	\$139,684.57
TOTAL				\$1,100,762.57	\$1,257,116.55	\$1,012,713.12

PLANTILLA VEHICULAR

					PINQMEX S.A. DE C.V.	JOSE DOMINGO MEJIA VARGAS	EXPORT THINKS MEXICO
No.	DESCRIPCION	TIPO DE VEHICULO	SERVICIOS MÍNIMOS.	SERVICIOS MÁXIMOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRAASADO Y CAMBIO DE ACEITE PARA VEHÍCULOS Y AMBULANCIAS INSTITUCIONALES 2025.	4 CILINDROS DIÉSEL.	1	1	\$3,750.00	\$4,100.00	\$3,555.67
2		4 CILINDROS GASOLINA.	1	1	\$1,990.00	\$2,300.00	\$1,822.67
3		6 CILINDROS GASOLINA.	1	1	\$2,200.00	\$2,350.00	\$2,038.58
4		8 CILINDROS GASOLINA.	1	1	\$2,400.00	\$2,700.00	\$2,398.60
5		10 CILINDROS GASOLINA.	1	1	\$2,600.00	\$2,850.00	\$2,536.58
				SUB TOTAL	\$12,940.00	\$14,300.00	\$12,352.10
				IVA	\$2,070.40	\$2,288.00	\$1,976.34
				TOTAL	\$15,010.40	\$16,588.00	\$14,328.44

MONTOS TOTALES POR LICITANTES

	PINQMEX S.A. DE C.V.	JOSE DOMINGO MEJIA VARGAS	EXPORT THINKS MEXICO
SUB TOTAL	\$1,777,608.27	\$2,053,766.26	\$1,686,712.79
IVA	\$284,417.32	\$328,914.27	\$269,874.05
TOTAL	\$2,062,025.59	\$2,382,680.53	\$1,956,586.84





Derivado de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, se concluye que:

El Licitante: EXPORT THINKS MEXICO DE RL DE CV CUMPLE con la propuesta Económica, por lo que con base en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción III de la LAASSP y 51 del RLAASSP, **SE ACEPTA** su propuesta para la presente invitación, en fundamento en lo establecido en la invitación en el numeral 5.2 Consideraciones generales para la evaluación de proposición económica. En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, la convocante podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, señalado en el Artículo 55 del RLAASSP. La suma total correcta del servicio es \$1,956,586.84.

El Licitante: JOSÉ DOMINGO MEJÍA VARGAS CUMPLE con la propuesta económica; sin embargo, con base en los artículos 36, segundo párrafo, y 36 Bis, fracción III, de la LAASSP, así como el artículo 51 del RLAASSP, se rechaza su propuesta para la presente invitación, ya que el monto ofertado sobrepasa el monto estimado.

El Licitante: PINQMEX SA DE CV CUMPLE con la propuesta económica; sin embargo, con base en los artículos 36, segundo párrafo, y 36 Bis, fracción III, de la LAASSP, así como el artículo 51 del RLAASSP, se rechaza su propuesta para la presente invitación, ya que el monto ofertado sobrepasa el monto estimado.

Esta Acta consta de 19 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. Sin más que hacer constar por el momento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Maria del Rocio Castro Millán	Supervisor de Proyectos E2	



